



C. REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO Y SINDICO MUNICIPAL,

PRESENTE:

NOTIFICACIÓN A SESIÓN  
ORDINARIA 02

Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato, ante ustedes con el debido respeto comparecemos a exponer:

Con fundamento legal en los artículos 100, 101, 102, 105, 106, 107 y 137 fracción III de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, se les notifica que el día **VIERNES 18 dieciocho de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro**, se llevara a cabo, en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, la **SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 02 DOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**, en punto de las 13:30 trece horas con treinta minutos, por lo que solicitamos su amable asistencia. Sesión que se llevará a cabo bajo el tenor del siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la sesión ordinaria número 01 uno, de fecha 10 de octubre del 2024.
5. Asunto del IMPLAN: "Convocatoria para la conformación del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal".
6. Asunto de la Dirección de Catastro e Impuesto Predial: "Ratificación del acta de sesión ordinaria número 72, de fecha 12 de septiembre del año 2024, para la creación de un fondo fijo para las cajas de cobro del impuesto predial".
7. Asuntos de la Dirección de Recursos Humanos:
  - 7.1. "Revisión y en su caso aprobación de la Minuta número 01 uno de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, de fecha 14 de octubre de 2024".
  - 7.2. "Revisión y en su caso autorización para la modificación del organigrama".
8. Asuntos del Cronista de Moroleón, Gto.:
  - 8.1. "Autorización para la donación de 10 ejemplares del libro titulado *El deporte ráfaga en Moroleón*".
  - 8.2. "Petición para realizar una sesión solemne el próximo domingo 27 de octubre".
9. Asuntos de la Dirección de Asuntos Jurídicos:
  - 9.1. "Revisión y en su caso aprobación para liquidaciones".
  - 9.2. "Análisis y en su caso aprobación de un apoyo para el posgrado de los Licenciados José Fernando Díaz Jiménez, Juan Carlos Figueroa Bedolla, Gerardo Iván Vázquez Moreno y Diana Laura Martínez González.
10. Asunto de la Comisión de Asuntos Legislativos de la Administración 2021-2024: "Análisis y en su caso aprobación de la Minuta No. 29, de fecha 08 de agosto de 2024 dos mil veinticuatro".
11. Asunto del Departamento de Presidencia: "Análisis y en su caso aprobación para la creación de una nueva Dirección dentro de la administración pública centralizada, la cual lleva por nombre "Atención a migrantes".
12. Asuntos de Secretaría del H. Ayuntamiento:
  - 12.1. "Análisis y en su caso aprobación para que las notificaciones y convocatoria a las sesiones de Ayuntamiento sea realizada vía electrónica".
  - 12.2. "Revisión y en su caso autorización de la modalidad para que las sesiones puedan realizarse a distancia (virtuales), mediante el uso de herramientas tecnológicas".
  - 12.3. para que las sesiones puedan realizarse a distancia mediante el uso de herramientas tecnológicas".
13. Asuntos de Tesorería:
  - 13.1. "Análisis y en su caso autorización para crear el fondo de ahorro para el retiro de los servidores públicos de elección popular del H. Ayuntamiento de Moroleón, Gto. 2024-2027".
  - 13.2. "Análisis y en su caso autorización para que la Tesorería Municipal administre un fondo revolvente por un monto de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.), vigente por el término de esta administración 2024-2027".
  - 13.3. "Análisis y en su caso aprobación para la actualización de la plantilla de nómina 2024".
  - 13.4. "Cambios de partida".
14. Clausura de la Sesión.



**ING. ARTURO GUZMÁN MALAGÓN**  
Secretario Del H. Ayuntamiento

Oficio número: IMPLAN/126/2024  
ASUNTO: Solicitud de punto de cabildo

Ing. Arturo Guzmán Malagón  
Secretario del H. Ayuntamiento  
Presidencia Municipal de Moroleón  
Presente

El que suscribe M.P.T. Jesús Zamudio Castro, Director del Instituto Municipal de Planeación de Moroleón, le envía un cordial saludo y le solicito de la manera más atenta agendar un punto para la sesión de cabildo del próximo 17 de octubre para subir el siguiente punto:

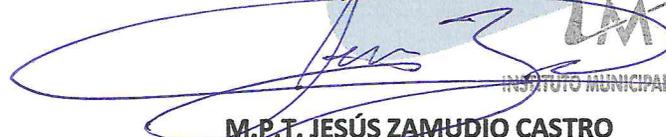
**“Convocatoria para la conformación del Consejo De Planeación Para El Desarrollo Municipal”**

Sustentado en conformidad con los artículos 110, 112 y 115, de la ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 16 del reglamento del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal del Municipio de Moroleón, Guanajuato.

Sin otro particular por el momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

Moroleón, Guanajuato a 15 de octubre del 2024

  
M.P.T. JESÚS ZAMUDIO CASTRO  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

H. AYUNTAMIENTO  
MOROLEÓN, GTO.  
**RECIBIDO**  
15 OCT. 2024  
1:36PM  
Karla La Oca  
SECRETARÍA MUNICIPAL



Municipio Constitucional  
MOROLEÓN, GUANAJUATO.



# CONVOCATORIA

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 110, 112 Y 115, DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 16 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MOROLEON, GUANAJUATO; SE INVITA A PARTICIPAR A LOS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD CIVIL EN GENERAL, ORGANISMOS INTERMEDIOS, COLEGIOS DE PROFESIONISTAS, UNIVERSIDADES, ORGANISMOS EMPRESARIALES, CENTROS DE CULTURA, ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES, ASOCIACIONES CIVILES, GRUPOS VECINALES FORMALES E INFORMALES Y EN GENERAL CUALQUIER TIPO DE ORGANIZACIÓN CIUDADANA, CON EL FIN DE PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE PLANEACION ENCAMINADOS AL DESARROLLO DEL MUNICIPIO.

## 1. OBJETIVO:

INCLUIR A TODO AQUEL MIEMBRO DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE ESTÉ INTERESADO EN PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN EN PRO DEL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MOROLEON, GTO., PARA QUE SE DESEMPEÑEN COMO MIEMBRO PROPIETARIO DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE MOROLEON, GTO., POR UN PERIODO DE 3 AÑOS.

## 2. DIRIGIDO A:

HOMBRES Y MUJERES MOROLEONESES MAYORES DE EDAD, MIEMBROS DE LA SOCIEDAD CIVIL VINCULADOS CON EL TRABAJO PROFESIONAL, TÉCNICO, ESPECIALIZADO, COMUNITARIO O SOCIAL DEL MUNICIPIO, RELACIONADO CON LOS SIGUIENTES TEMAS:

- a. **DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y RURAL**
- b. **DESARROLLO ECONÓMICO**
- c. **SEGURIDAD PUBLICA**
- d. **EDUCACIÓN, DEPORTE Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD**
- e. **MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO**
- f. **HISTORIA Y CULTURA**
- g. **PROTECCION CIVIL**

## 3. REQUISITOS:

- a) SER CIUDADANO MOROLEONÉS.
- b) SER MAYOR DE EDAD.
- d) NO ESTAR SUJETOS A PROCESO PENAL O HABER SIDO SENTENCIADO POR DELITO INTENCIONAL GRAVE;
- e) ESTAR INTERESADO(A) EN EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO.

## 4. MÉTODO DE REGISTRO.

A) PODRÁ ACUDIR CON SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA EN ORIGINAL Y COPIA, CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ESTAR SUJETO A PROCESOS PENALES Y CARTA DE INTERÉS DE FORMAR PARTE DEL COPLADEM A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UBICADA EN AVE. HIDALGO NO. 30, COLONIA CENTRO, MOROLEÓN, GTO., EN UN HORARIO DE 08:00 A 15:00 HRS., DEL 18 DE OCTUBRE AL 1 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

## 5. SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

PODRÁ REQUERIR INFORMES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA POR LOS SIGUIENTES MEDIOS:

- I. EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MOROLEÓN, GTO., UBICADO EN LA CALLE BRASIL # 72, FRACCIONAMIENTO MODELO, MOROLEÓN, GTO, EN LOS HORARIOS DE 08:00 A 15:00 HRS.
- II. POR VÍA ELECTRÓNICA, ENVIANDO UN CORREO ELECTRÓNICO A LA DIRECCIÓN: [IMPLANMOROLEON@GMAIL.COM](mailto:IMPLANMOROLEON@GMAIL.COM).
- III. POR VÍA TELEFÓNICA A LOS NÚMEROS 445 4570596, EN LOS HORARIOS DE 08:00 A 15:00 HRS.



Municipio Constitucional  
MOROLEÓN, GUANAJUATO.



**6. CIERRE DE LA CONVOCATORIA.**

LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MOROLEÓN, GTO., RECIBIRÁ PETICIONES DE INTEGRACIÓN AL CONSEJO HASTA EL DÍA 1 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

**7. PROCESO DE INTEGRACIÓN.**

EL AYUNTAMIENTO ANALIZARÁ Y TOMARÁ EN CONSIDERACIÓN LOS CRITERIOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM) DEL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO Y EL PERFIL SOLICITADO DE LOS INTERESADOS PARA APROBAR SU INTEGRACIÓN AL CONSEJO.

**8. TODO LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE MOROLEÓN, GTO.**

LOS RESULTADOS SE DARÁN A CONOCER EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2024, POR ESTE MISMO MEDIO.

MOROLEÓN, GUANAJUATO, A 18 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL

C. ALMA DENISSE SÁNCHEZ BARRAGÁN

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ING. ARTURO GUZMÁN MALAGÓN



Oficio N.º 04  
Moroleón, Gto., 14 de octubre de 2024  
Asunto: Ratificación acta para la creación del fondo fijo

ING. ARTURO GUZMAN MALAGON  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Sirve éste medio para enviarle un cordial y afectuoso saludo, al mismo tiempo y de la manera mas atenta solicitarle tenga a bien exponer en la próxima sesión de ayuntamiento el siguiente punto:

- Ratificación del acta de sesión ordinaria número 72, de fecha 12 de septiembre del año 2024, en la cual se aprobó la creación de un fondo fijo para las cajas de cobro del Impuesto predial, por la cantidad de \$2,000.00 ( dos mil pesos 00/100 m.n.) para cada una de las cajas; cabe mencionar que la solicitud de la creación de dicho fondo fue aprobada en la minuta número 36 de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; de fecha 10 de septiembre del año en curso donde se solicita que éste fondo sea habilitado al inicio de administración (previa autorización del H. Ayuntamiento correspondiente) y finalice al término de cada administración, por lo que tendrá una vigencia de 3 años, el cual será reintegrado al término de cada administración para efectos administrativos, quedando como responsable del fondo fijo la L.C. Laura Téllez Lara Subdirectora de Catastro e Impuesto Predial.

Se adjuntan a la presente copia fotostática de la minuta número 36, así como del acta de sesión ordinaria número 72.

Sin mas por el momento, quedamos a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE



L.C. LUCIA VICTOR VELAZQUEZ

DIRECTORA DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL

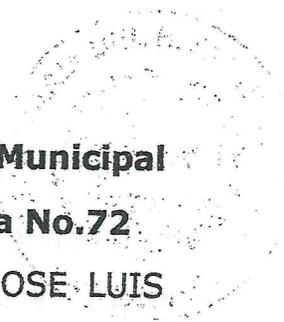
L.C. LAURA TELLEZ LARA

SUBDIRECTORA DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL



H. AYUNTAMIENTO  
MOROLEÓN, GTO.  
**RECIBIDO**  
15 OCT. 2024  
8:15 am  
KARLA BALBOA C  
SECRETARÍA MUNICIPAL





**Dependencia: Secretaría Municipal**

**Asunto: Certificación del Acta de Sesión Ordinaria No.72**

En La ciudad de Moroleón, Guanajuato, el suscrito Licenciado JOSÉ LUIS ALFARO GUZMAN, Secretario del Honorable Ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato, con la facultad que me otorga el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

-----**HAGO CONSTAR Y CERTIFICO QUE**-----

En la Ciudad de Moroleón, Guanajuato, siendo las 12:17 doce horas con diecisiete minutos del día 12 doce de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, con fundamento en lo establecido en los artículos 61, 63, 64, Fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se reunieron en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, los Ciudadanos Regidores: Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, Ma. Del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, Silvia Gordillo Duran, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, y Marta Zavala Vergil; encontrándose presente vía zoom los CC. Lic. Talía Cristina Lara Cintora y Arq. Sonia López Álvarez; así mismo el L.A.I. Martin Heber López Ortega, Síndico Municipal y Alma Denisse Sánchez Barragán Presidenta Municipal, quien preside previa convocatoria, para el efecto de iniciar con la sesión ordinaria número 72 setenta y dos del Honorable Ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato, bajo el siguiente:-----

-----**ORDEN DEL DIA**-----

**10. Asunto de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública: "Revisión y en su caso aprobación de la Minuta número 36, de fecha 10 de septiembre de 2024".**

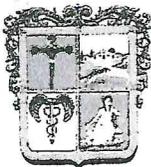
El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Regidor del H. Ayuntamiento municipal de Moroleón, Gto. y Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; solicita revisión y en su caso aprobación de la Minuta número 36, de fecha 10 de septiembre de 2024, la cual contiene:

- Solicitud por parte de la Dirección de Catastro e Impuesto Predial en relación a la creación de un fondo fijo para las cajas de cobro de Predial.
- Informe de cuenta pública correspondiente al mes de agosto de 2024.

**A favor:** C. Alma Denisse Sánchez Barragán, L.A.I. Martin Heber López Ortega, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, Ing. Arturo Guzmán Malagón, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, Prof. J. Jesús Ramírez Pérez, C. Silvia Gordillo Duran, Lic. Talía Cristina Lara Cintora, Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, Arq. Sonia López Álvarez y C. Marta Zavala Vergil.

**Acuerdo:** Por unanimidad se aprueba la Minuta número 36, de fecha 10 de septiembre de 2024, la cual contiene:

- Solicitud por parte de la Dirección de Catastro e Impuesto Predial en relación a la creación de un fondo fijo para las cajas de cobro de Predial.
  - Informe de cuenta pública correspondiente al mes de agosto de 2024.
- (ANEXO 3)**



Municipio Constitucional  
MOROLEÓN, GUANAJUATO.



## MINUTA NO. 36 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

En la ciudad de Moroleón, Guanajuato, siendo las 08:42 horas del día martes 10 de septiembre del 2024 (dos mil veinticuatro), se reunieron en las oficinas que ocupa esta Presidencia Municipal los ciudadanos miembros de la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Municipal de Moroleón 2021-2024, estando presentes los CC.; Ing. Arturo Guzmán Malagón, Lic. Alejandro Sánchez López, LAI. Martín Heber López Ortega, LAE. Gabriel García de Alba Ortiz, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, C. Marta Zavala Vergil, Arq. Sonia López Álvarez; presidente, secretario y vocales respectivamente de esta comisión con voz y voto; L.C. Lucía Víctor Velázquez, Directora de Catastro e Impuesto Predial; L.C. Laura Téllez Lara, Subdirectora de Catastro e Impuesto Predial; mismos que atienden la presente reunión bajo el siguiente orden del día.

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Solicitud por parte de la Dirección de Catastro e Impuesto Predial en relación a la creación de un fondo fijo para las cajas de cobro de Predial.
4. Informe de cuenta pública correspondiente al mes de agosto del 2024;
5. Asuntos Generales;
6. Clausura de la Reunión.

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

#### 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Lic. Alejandro Sánchez López, en su carácter de Secretario de esta comisión, da la bienvenida a los integrantes presentes y procede a tomar la correspondiente lista de asistencia encontrándose al momento la totalidad de los integrantes de la comisión, por lo que procede a declarar el quórum legal para poder sesionar y por consecuencia la validez de las determinaciones que al efecto se resuelvan.

#### 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, en su carácter de Presidente de esta comisión, da la bienvenida a los integrantes presentes de la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Moroleón 2021-2024; da lectura al orden del día, mismo que se encuentra debidamente inserto en el inicio de esta minuta.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad el orden del día por los CC. Ing. Arturo Guzmán Malagón, Lic. Alejandro Sánchez López, LAI. Martín Heber López Ortega, LAE. Gabriel García de Alba Ortiz, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, C. Marta Zavala Vergil, Arq. Sonia López Álvarez; Presidente, Secretario y vocales respectivamente de esta comisión con voz y voto.

#### 3. SOLICITUD POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL EN RELACIÓN A LA CREACIÓN DE UN FONDO FIJO PARA LAS CAJAS DE COBRO DE PREDIAL.

La L.C. Lucía Víctor Velázquez, Directora de Catastro e Impuesto Predial, así como la L.C. Laura Téllez Lara, Subdirectora de Catastro e Impuesto Predial; exponen a la presente comisión la solicitud para la creación de un fondo fijo para cada una de las cajas de cobro del impuesto predial. Dicho fondo consiste de un monto de \$2,000 pesos MXN que será utilizado para contar con disponibilidad de cambio desde el arranque del día en cada una de las 5 cajas que actualmente está habilitadas para el predial, con la finalidad agilizar los cobros y brindar un mejor servicio a los usuarios, ya que al no tener este fondo, constantemente se debe estar buscando cambiar billetes en caja de Tesorería o establecimientos cercanos y esto implica pérdida de tiempo y retrasos en la atención a los usuarios. Se solicita que este fondo sea habilitado al inicio de administración (previa autorización del ayuntamiento correspondiente)



Municipio Constitucional  
MOROLEÓN, GUANAJUATO.



y se finalice al término de cada administración, por lo que tendrá una vigencia de 3 años, pero se realizara diariamente el corte correspondiente para que siempre existan esos \$2,000 pesos en cada una de las cajas para el objetivo antes descrito.

**ACUERDO:** Los CC. Ing. Arturo Guzmán Malagón, Lic. Alejandro Sánchez López, LAI. Martín Heber López Ortega, LAE. Gabriel García de Alba Ortiz, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, C. Marta Zavala Vergil, Arq. Sonia López Álvarez; presidente, secretario y vocales respectivamente de esta comisión con voz y voto; aprueban la solicitud para la creación del fondo fijo para cada una de las cajas de cobro del impuesto predial, por un monto de \$2,000 pesos MXN cada una, de acuerdo a la vigencia solicitada, se solicita sea turnada al H. Ayuntamiento para su aprobación e implementación en la presente administración.

**4. INFORME DE CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL 2024.**

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, expone a esta comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Municipal de Moroleón 2021-2024; el estado de la cuenta pública, así como los ingresos y egresos que se han tenido durante el mes de AGOSTO del 2024, apegado a los principios de transparencia y rendición de cuentas con los regidores que integran la presente comisión. Siguiendo la exposición de cuenta pública, el Lic. Alejandro Sánchez López, secretario de la comisión, se da a conocer los principales gastos que ha tenido la Administración Pública durante este periodo.

**ACUERDO:** Los CC. Ing. Arturo Guzmán Malagón, Lic. Alejandro Sánchez López, LAI. Martín Heber López Ortega, LAE. Gabriel García de Alba Ortiz, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, C. Marta Zavala Vergil, Arq. Sonia López Álvarez; presidente, secretario y vocales respectivamente de esta comisión con voz y voto; se dan por enterados sobre el estado de la cuenta pública correspondiente al mes de AGOSTO del 2024.

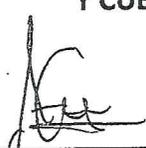
**5. ASUNTOS GENERALES.**

Al no haber asunto general alguno registrado por alguno de los intervinientes, se da por desahogado el presente punto.

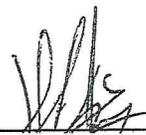
**6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la Reunión de Trabajo No. 36 de la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Moroleón 2021-2024, siendo esto las 09:35 horas del día martes 10 de septiembre del 2024 (dos mil veinticuatro), firmando en la presente los que intervinieron, haciendo de ello previa lectura, para los fines legales que haya lugar. **Conste**\_\_\_\_\_

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO  
Y CUENTA PÚBLICA; Y SERVIDORES PÚBLICOS  
PRESENTES**

  
\_\_\_\_\_  
PRESIDENTE DEL COMITÉ  
ING. ARTURO GUZMÁN MALAGÓN

  
\_\_\_\_\_  
SECRETARIO DEL COMITÉ  
LIC. ALEJANDRO SÁNCHEZ LÓPEZ

  
\_\_\_\_\_

  
\_\_\_\_\_



Municipio Constitucional  
MOROLEÓN, GUANAJUATO.



y se finalice al término de cada administración, por lo que tendrá una vigencia de 3 años, pero se realizara diariamente el corte correspondiente para que siempre existan esos \$2,000 pesos en cada una de las cajas para el objetivo antes descrito.

**ACUERDO:** Los CC. Ing. Arturo Guzmán Malagón, Lic. Alejandro Sánchez López, LAI. Martín Heber López Ortega, LAE. Gabriel García de Alba Ortiz, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, C. Marta Zavala Vergil, Arq. Sonia López Álvarez; presidente, secretario y vocales respectivamente de esta comisión con voz y voto; aprueban la solicitud para la creación del fondo fijo para cada una de las cajas de cobro del impuesto predial, por un monto de \$2,000 pesos MXN cada una, de acuerdo a la vigencia solicitada, se solicita sea turnada al H. Ayuntamiento para su aprobación e implementación en la presente administración.

**4. INFORME DE CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL 2024.**

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, expone a esta comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Municipal de Moroleón 2021-2024; el estado de la cuenta pública, así como los ingresos y egresos que se han tenido durante el mes de AGOSTO del 2024, apegado a los principios de transparencia y rendición de cuentas con los regidores que integran la presente comisión. Siguiendo la exposición de cuenta pública, el Lic. Alejandro Sánchez López, secretario de la comisión, se da a conocer los principales gastos que ha tenido la Administración Pública durante este periodo.

**ACUERDO:** Los CC. Ing. Arturo Guzmán Malagón, Lic. Alejandro Sánchez López, LAI. Martín Heber López Ortega, LAE. Gabriel García de Alba Ortiz, C. Ma. del Carmen Nuño Lucio, C. Gloria Alejandra Lemus Zavala, C. Marta Zavala Vergil, Arq. Sonia López Álvarez; presidente, secretario y vocales respectivamente de esta comisión con voz y voto; se dan por enterados sobre el estado de la cuenta pública correspondiente al mes de AGOSTO del 2024.

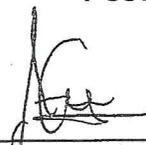
**5. ASUNTOS GENERALES.**

Al no haber asunto general alguno registrado por alguno de los intervinientes, se da por desahogado el presente punto.

**6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la Reunión de Trabajo No. 36 de la comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento Moroleón 2021-2024, siendo esto las 09:35 horas del día martes 10 de septiembre del 2024 (dos mil veinticuatro), firmando en la presente los que intervinieron, haciendo de ello previa lectura, para los fines legales que haya lugar. **Conste**\_\_\_\_\_

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO  
Y CUENTA PÚBLICA; Y SERVIDORES PÚBLICOS  
PRESENTES**

  
\_\_\_\_\_  
PRESIDENTE DEL COMITÉ  
ING. ARTURO GUZMÁN MALAGÓN

  
\_\_\_\_\_  
SECRETARIO DEL COMITÉ  
LIC. ALEJANDRO SÁNCHEZ LÓPEZ

  
\_\_\_\_\_

  
\_\_\_\_\_



Municipio Constitucional  
MOROLEÓN, GUANAJUATO.



VOCAL  
C. MARTA ZAVALA VERGIL

VOCAL  
ARQ. SONIA LÓPEZ ÁLVAREZ

DIRECTORA DE CATASTRO E IMPUESTO  
PREDIAL  
L.C. LUCÍA VÍCTOR VELÁZQUEZ

SUBDIRECTORA DE CATASTRO E  
IMPUESTO PREDIAL  
L.C. LAURA TÉLLEZ LARA



Moroleón Guanajuato 15 de octubre del 2024

Oficio: DRH\* 04/2024

Asunto: Punto de Sesión

**ING. ARTURO GUZMÁN MALAGÓN**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2024-2027**

**PRESENTE:**

Quien suscribe, L.A.R.T. María Guadalupe López Tinoco, Directora de Recursos Humanos de la administración Pública Municipal 2024-2027, aprovecha para saludarle y a la vez solicitarle me asigne dos puntos para la próxima sesión extraordinaria del H. Ayuntamiento, para tratar los siguientes temas:

1. **Revisión y aprobación de la minuta 01 de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social**, para que se autorice el pago de la deuda correspondiente a los gastos médicos generados por los trabajadores durante los meses de agosto, septiembre y octubre de 2024. El monto total asciende a \$512,757.45 (quinientos doce mil setecientos cincuenta y siete pesos con cuarenta y cinco centavos, moneda nacional).
2. **Solicitud de modificación del organigrama**, que incluye la creación de una nueva dirección denominada "Atención a Migrantes". Esta dirección contará con dos plazas: un Director de Atención a Migrantes y un Asistente de Atención a Migrantes.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto

ATENTAMENTE



L.A.R.T. MARIA GUADALUPE LOPEZ TINOCO  
DIRECTORA RECURSOS HUMANOS



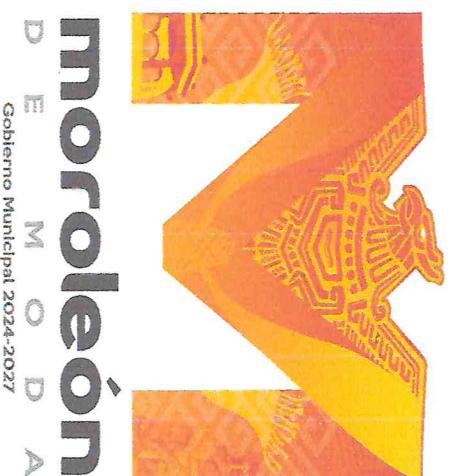
Calle Hidalgo #30  
Moroleón Guanajuato  
445 458 9226 Ext. 111

[Desarrollodepersonal2021.2024@gmail.com](mailto:Desarrollodepersonal2021.2024@gmail.com)

# ORGANIGRAMA OFICIAL

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2024-2027

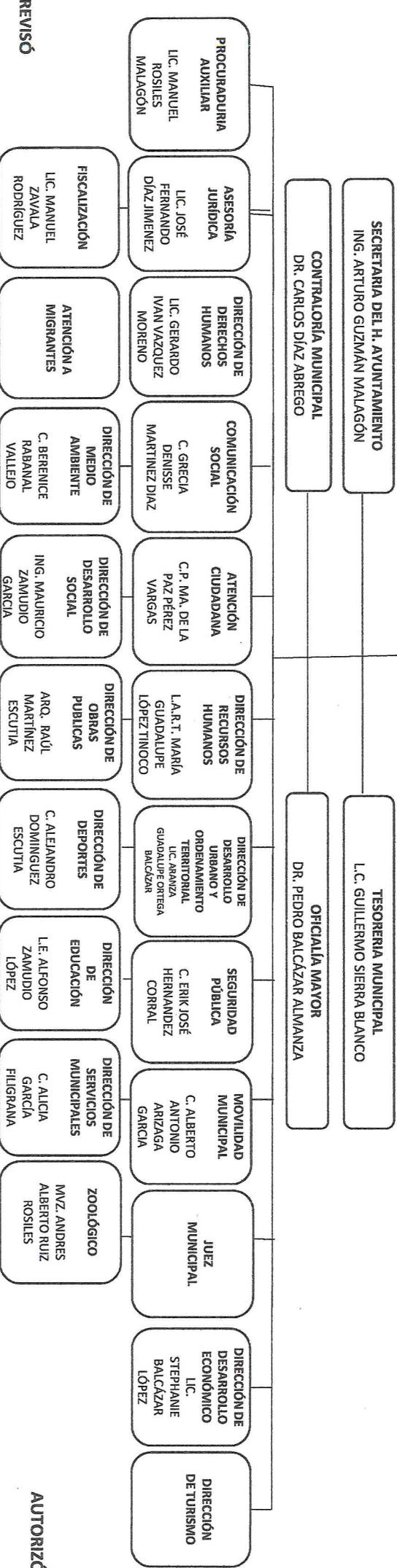
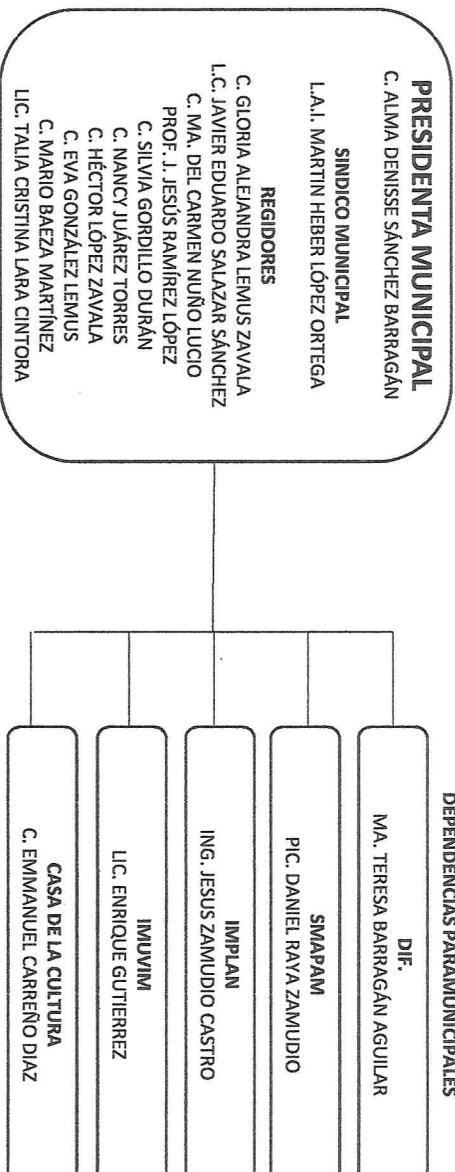
MOROLEÓN, GUANAJUATO





Municipio Constitucional

# ORGANIGRAMA OFICIAL ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL



REVISÓ

L.A.R.T. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ TINOCO  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZÓ

C. ALMA DENISSE SÁNCHEZ BARRAGÁN  
PRESIDENTA MUNICIPAL





Municipio Constitucional

# ORGANIGRAMA OFICIAL PRESIDENCIA MUNICIPAL

**PRESIDENTA MUNICIPAL**  
G7-A-PM  
C. ALMA DENISSE SÁNCHEZ BARRAGÁN

**SECRETARIO PARTICULAR**  
G4C-SP  
LIC. FERNANDO TONATIUH SÁNCHEZ BARRAGÁN

**SECRETARIO TECNICO**  
G4-C-ST  
C. LUIS GUILLERMO FABIAN AMADOR

**COORDINADOR ADMINISTRATIVO**  
G2-E-RE  
C. JULIO CESAR DIAZ ZAVALA

**SECRETARIO EJECUTIVO**  
G4-C-SE  
LIC. EDUARDO ESQUIPULAS ALCÁNTAR GARCÍA

**ADMINISTRATIVO**  
G1-A-AD  
1 PLAZA

**MÓDULOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO**

**ADMINISTRATIVO**  
G1-A-AD  
1 PLAZA

REVISÓ

L.A.R.T. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ TINOCO  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZÓ

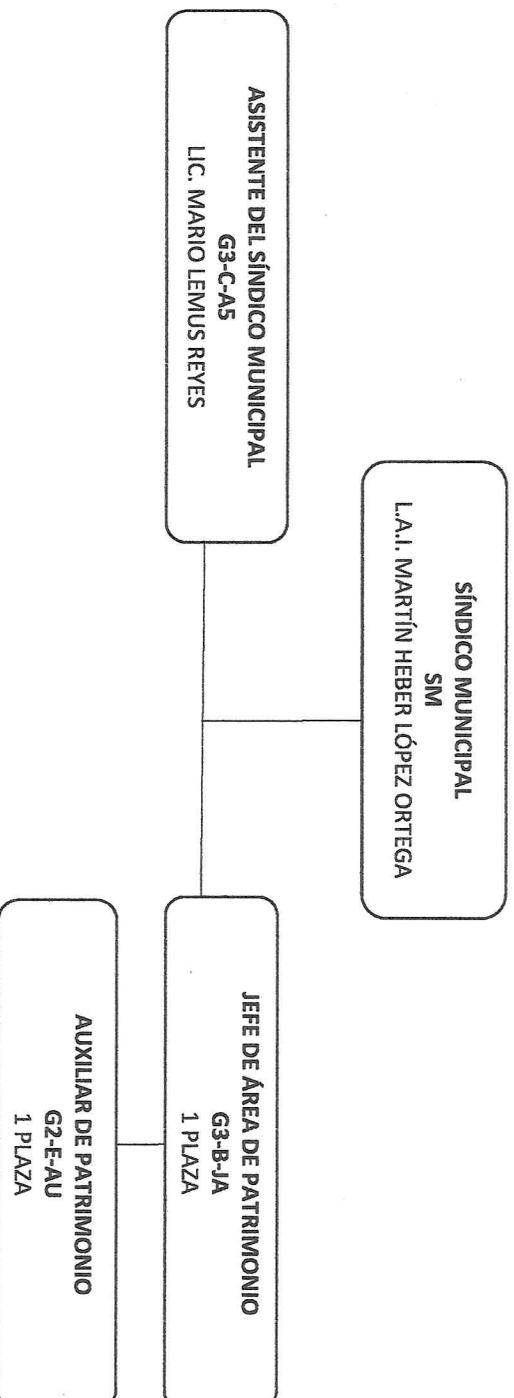
C. ALMA DENISSE SÁNCHEZ BARRAGÁN  
PRESIDENTA MUNICIPAL



Moreleón  
ESTADO DE  
MOROLEÓN  
19 de Abril de 1924



# ORGANIGRAMA OFICIAL SINDICATURA



REVISÓ

L.A.R.T. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ TINOCO  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZÓ

C. ALMA DENISSE SÁNCHEZ BARRAGÁN  
PRESIDENTA MUNICIPAL

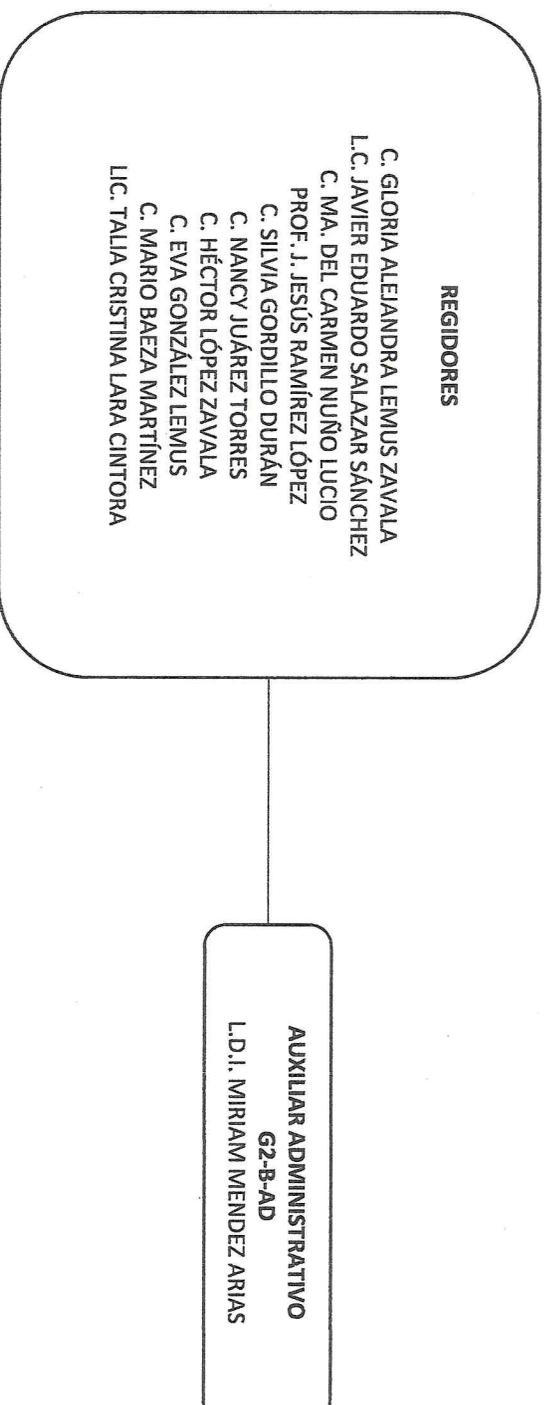


Municipio Constitucional

# ORGANIGRAMA OFICIAL REGIDORES



**moroleón**  
D E M O C R A  
C A S T R O  
G A S T A L D A



REVISÓ

L.A.R.T. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ TINOCO  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZÓ

C. ALMA DENISSE SÁNCHEZ BARRAGÁN  
PRESIDENTA MUNICIPAL



Municipio Constitucional

# ORGANIGRAMA OFICIAL SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

**SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO**  
G6-B-SH  
ING. ARTURO GUZMÁN MALAGÓN

**AUXILIAR DEL SECRETARIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO**  
G2-E-AD  
C. KARLA MARÍA NAVARRETE CALDERÓN

**RESPONSABLE DE LA OFICINA DE  
ENLACE DE LA S.R.E.**  
G4-C-DR  
1 PLAZA

**RESPONSABLE DE ARCHIVO HISTORICO  
MUNICIPAL**  
G3-D-EN  
L.H. MARIA ELENA NAVARRETE LÓPEZ

**CRONISTA MUNICIPAL**  
G3-B-CM  
LIC. ROSENDO LÓPEZ PÉREZ

**ADMINISTRATIVO G1-E-AD**  
3 PLAZAS  
**ADMINISTRATIVO G1-D-AD**  
1 PLAZA  
**ADMINISTRATIVO G1-C-AD**  
2 PLAZAS  
**ADMINISTRATIVO G1-B-AD**  
1 PLAZA  
**ADMINISTRATIVO G1-A-AD**  
1 PLAZA

**ADMINISTRATIVO G1-E-AD**  
1 PLAZA

REVISÓ

L.A.R.T. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ TINOCO  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZÓ

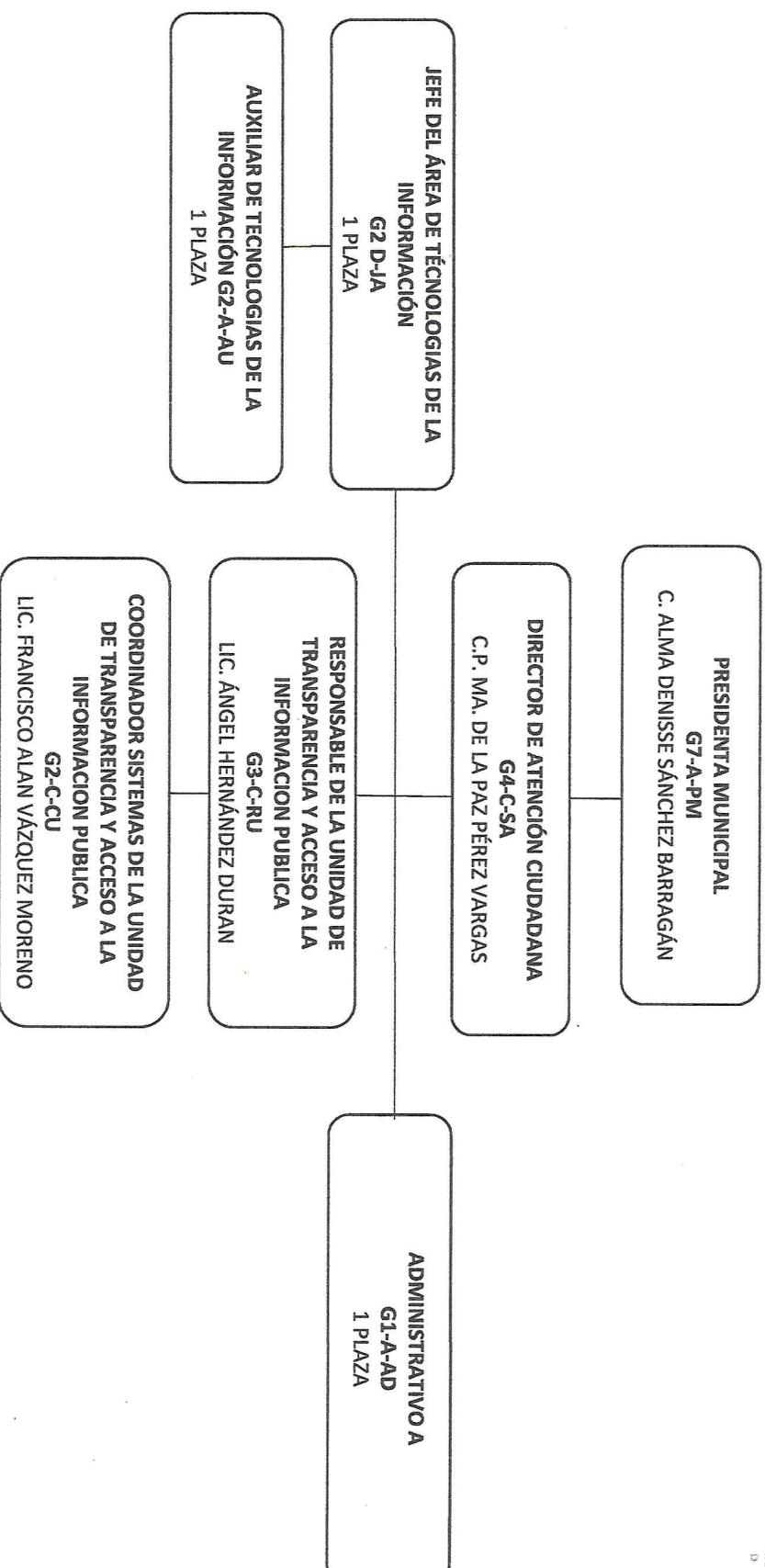
C. ALMA DENISSE SÁNCHEZ BARRAGÁN  
PRESIDENTA MUNICIPAL





Municipio Constitucional

# ORGANIGRAMA OFICIAL ATENCIÓN CIUDADANA



REVISÓ

L.A.R.T. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ TINOCO  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZÓ

C. ALMA DENISSE SANCHEZ BARRAGÁN  
PRESIDENTA MUNICIPAL

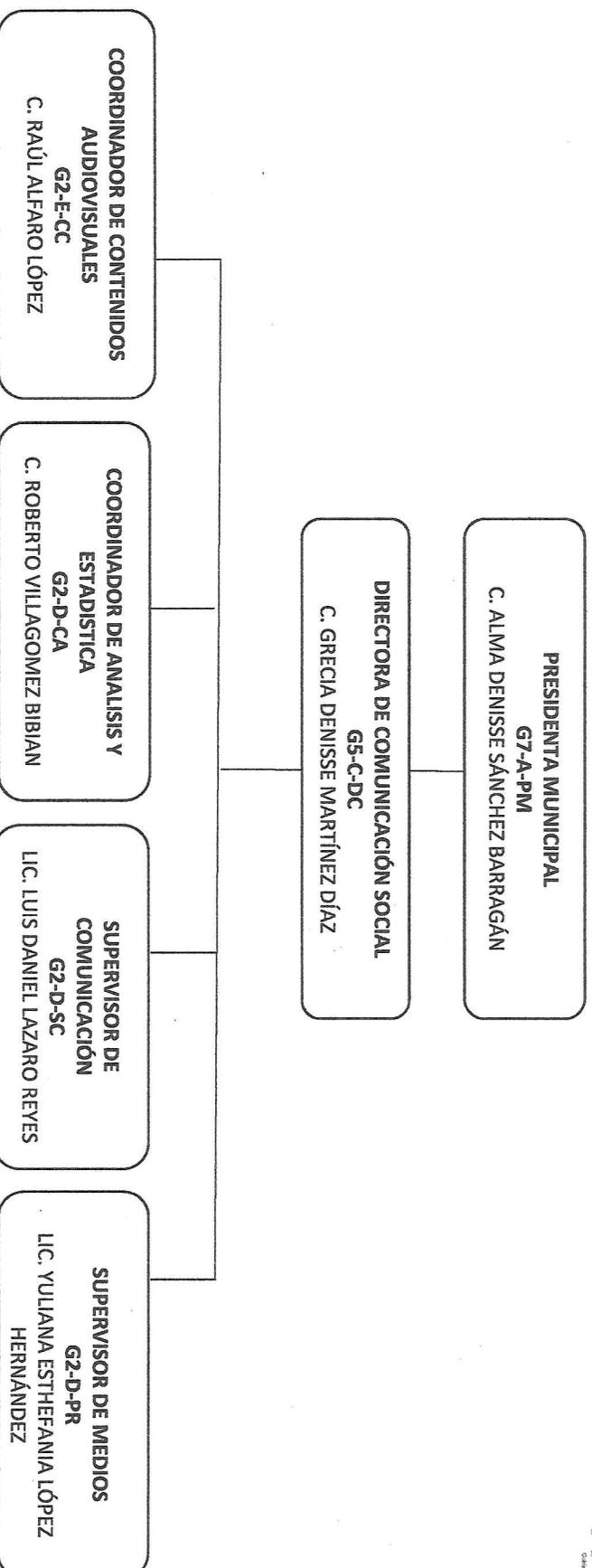


morelos  
D E M O R A  
Gobierno del Estado de Morelos



# ORGANIGRAMA OFICIAL

## DIRECCIÓN COMUNICACIÓN SOCIAL



REVISÓ

L.A.R.T. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ TINOCO  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZÓ

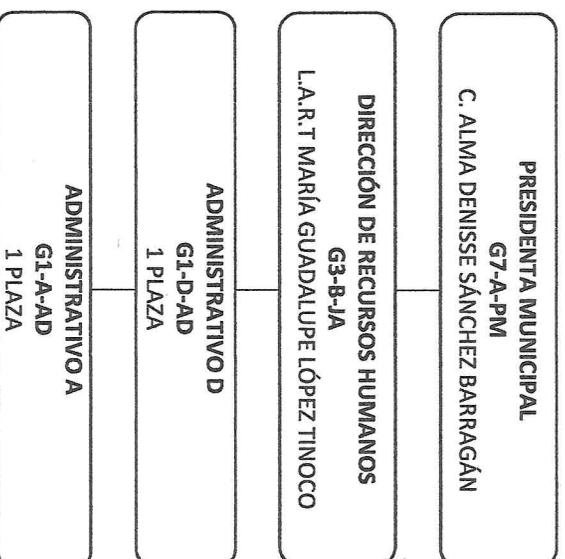
C. ALMA DENISSE SÁNCHEZ BARRAGÁN  
PRESIDENTA MUNICIPAL



Municipio Constitucional

# ORGANIGRAMA OFICIAL

## DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS



REVISÓ

L.A.R.T. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ TINOCO  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZÓ

C. ALMA DENISSE SÁNCHEZ BARRAGÁN  
PRESIDENTA MUNICIPAL

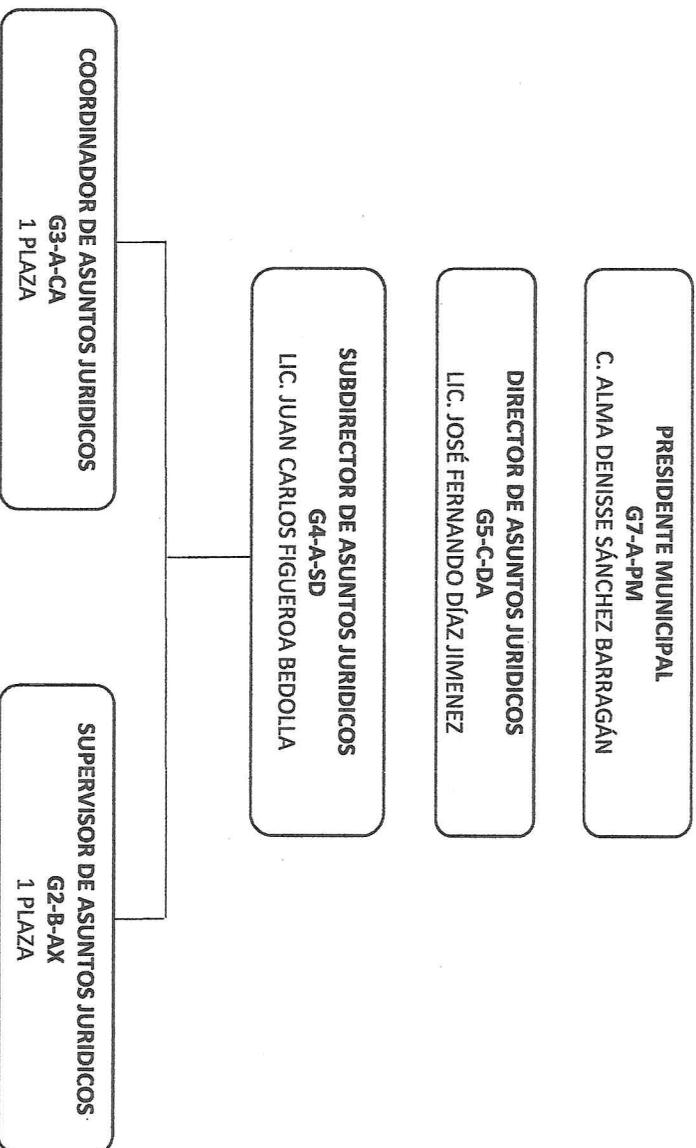


morelos  
D E M O D A  
Gobierno Municipal 2017-2021



Municipio Constitucional

# ORGANIGRAMA OFICIAL ASESORÍA JURIDICA



REVISÓ

L.A.R.T. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ TINOCO  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZÓ

C. ALMA DENISSE SANCHEZ BARRAGÁN  
PRESIDENTA MUNICIPAL

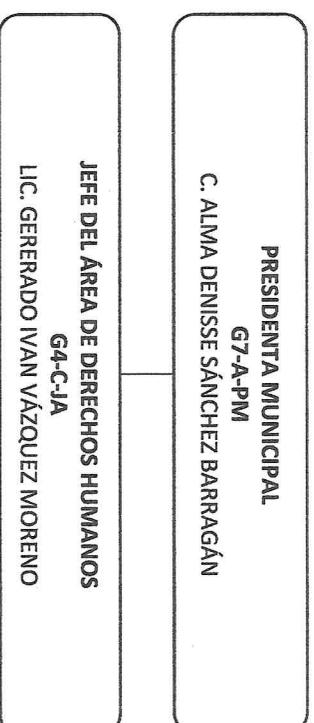


morelos  
D E M O S A  
GOBIERNO MEXICANO



# **ORGANIGRAMA OFICIAL**

## **DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS**



**REVISÓ**

**L.A.R.T. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ TINOCO**  
**DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS**

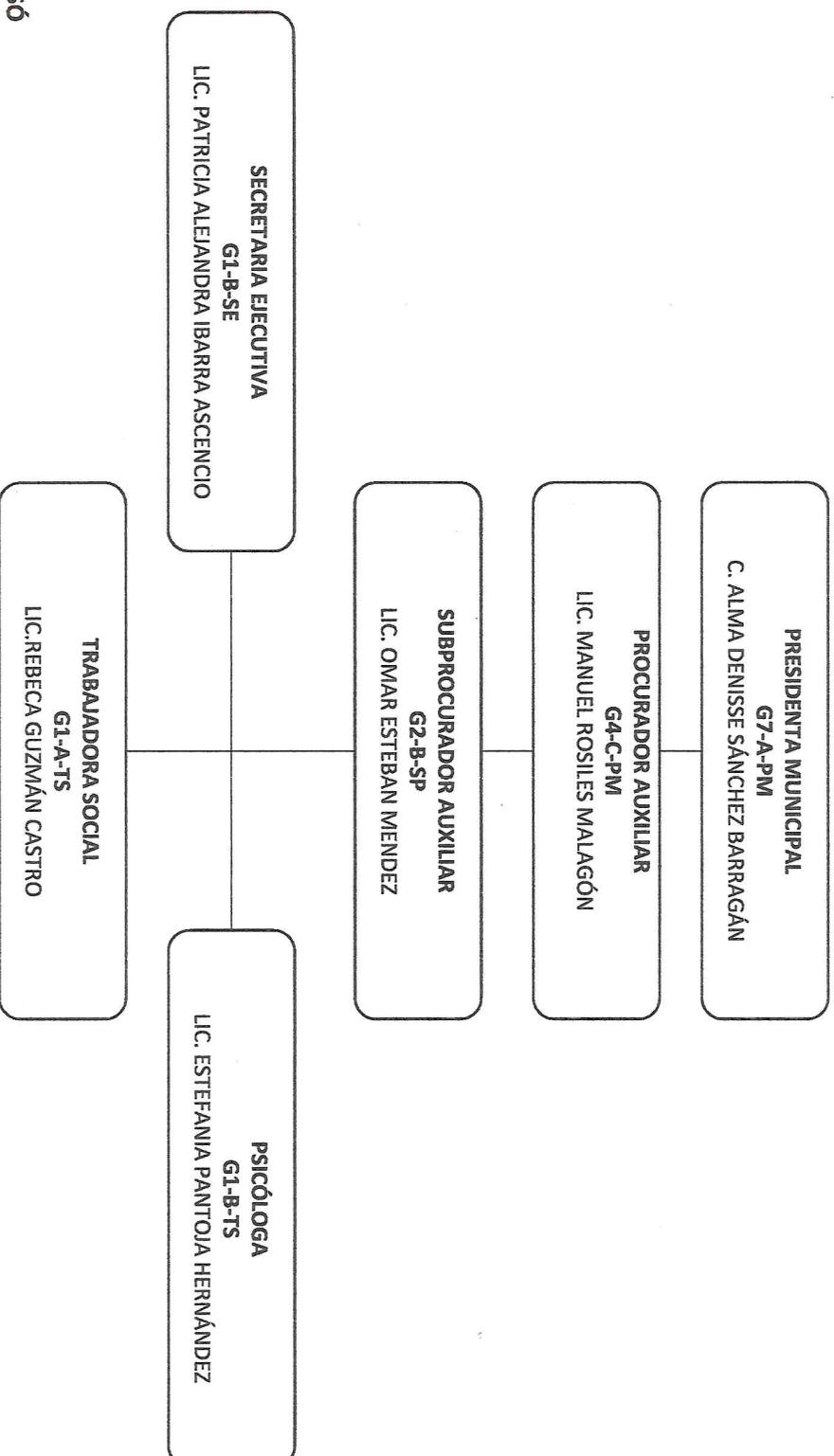
**AUTORIZÓ**

**C. ALMA DENISSE SÁNCHEZ BARRAGÁN**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL**



Municipio Constitucional

# ORGANIGRAMA OFICIAL PROCURADURÍA AUXILIAR



REVISÓ

L.A.R.T. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ TINOCO  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZÓ

C. ALMA DENISSE SANCHEZ BARRAGÁN  
PRESIDENTA MUNICIPAL

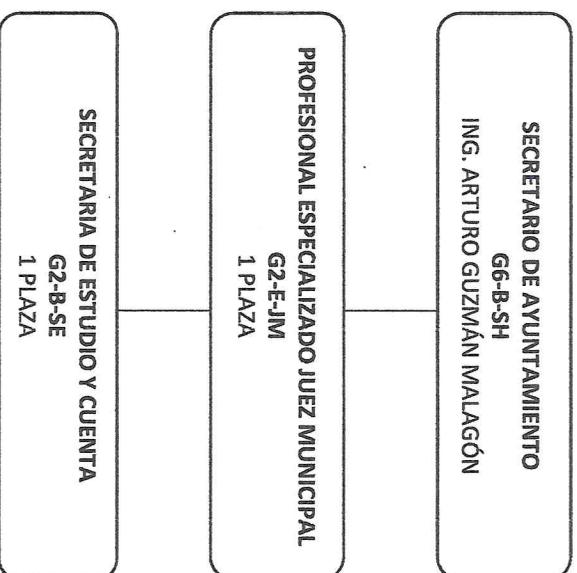


**moroleón**  
D E M O C R A  
C O N S T I T U C I O N A L



Municipio Constitucional

# ORGANIGRAMA OFICIAL JUEZ MUNICIPAL



REVISÓ

L.A.R.T. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ TINOCO  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZÓ

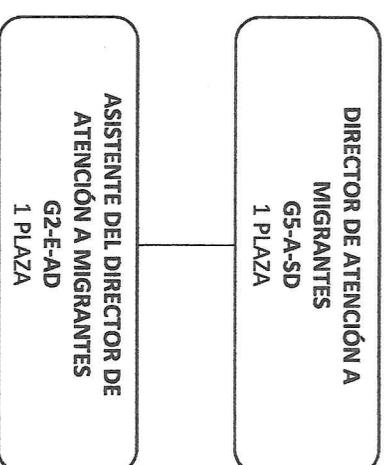
C. ALMA DENISSE SÁNCHEZ BARRAGÁN  
PRESIDENTA MUNICIPAL





Municipio Constituyente

## ORGANIGRAMA OFICIAL DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A MIGRANTES



moreleón  
D E M O D A  
Gobierno Municipal

REVISÓ

L.A.R.T. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ TINOCO  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZÓ

C. ALMA DENISSE SÁNCHEZ BARRAGÁN  
PRESIDENTA MUNICIPAL

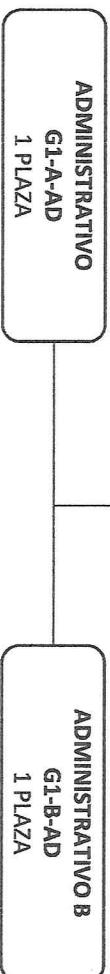
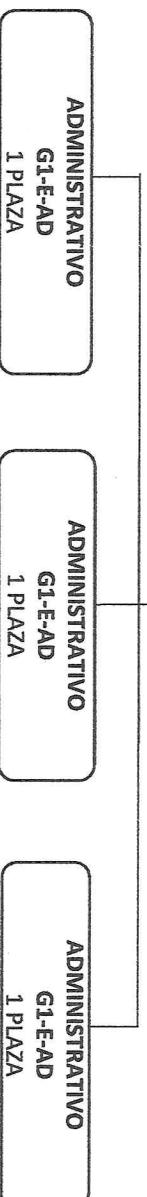


Municipio Constitucional

# ORGANIGRAMA OFICIAL OFICINA DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO  
G6-B-SH  
ING. ARTURO GUZMÁN MALAGÓN

RESPONSABLE DE LA OFICINA DE ENLACE S.R.E.  
G4-C-DR  
1 PLAZA



REVISÓ

L.A.R.T. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ TINOCO  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS



AUTORIZÓ

C. ALMA DENISSE SÁNCHEZ BARRAGÁN  
PRESIDENTA MUNICIPAL

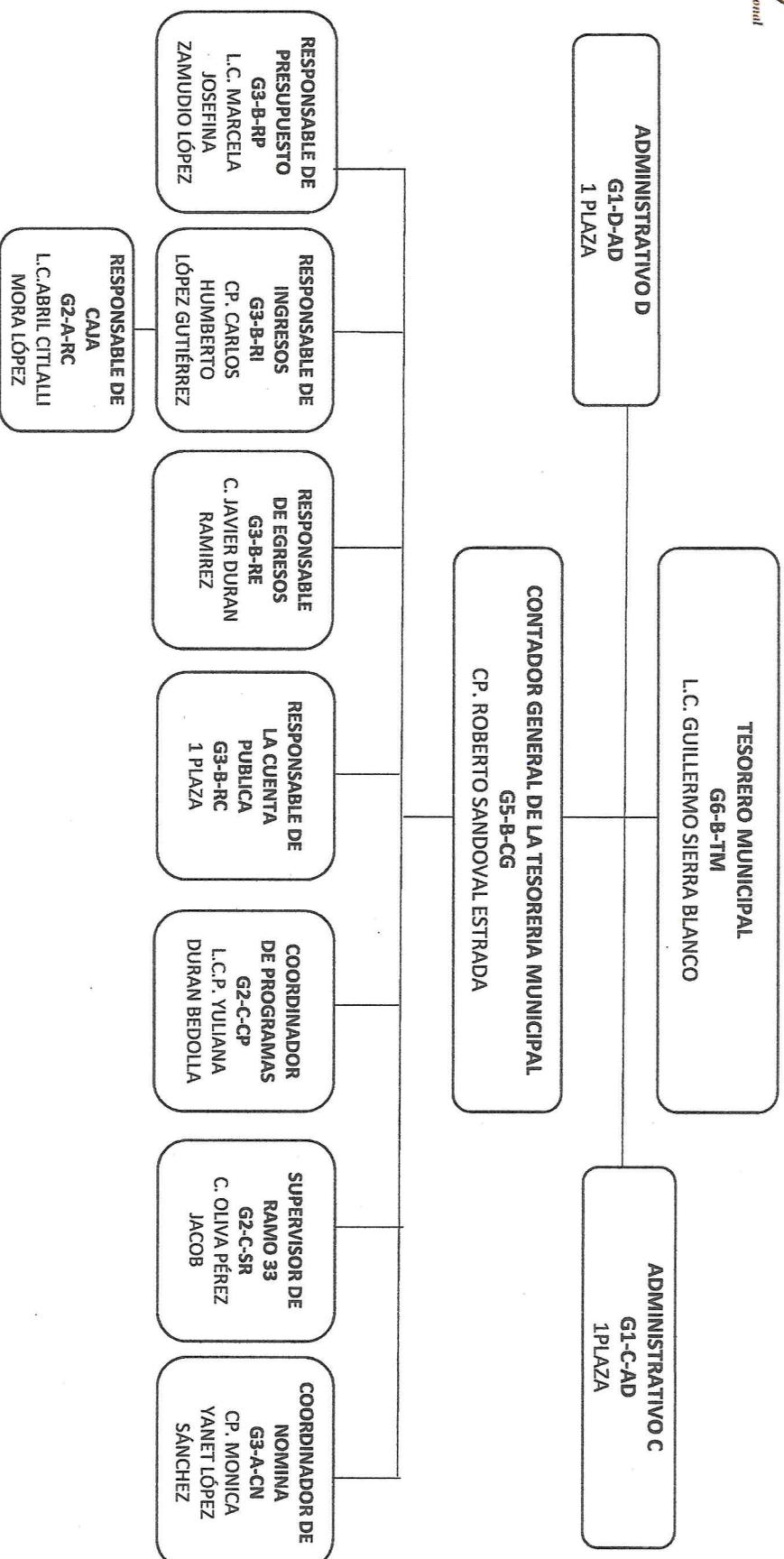


Municipio Constitucional

# ORGANIGRAMA OFICIAL TESORERÍA



Morelos  
ESTADO



REVISÓ

AUTORIZÓ

L.A.R.T. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ TINOCO  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

C. ALMA DENISE SÁNCHEZ BARRAGÁN  
PRESIDENTA MUNICIPAL



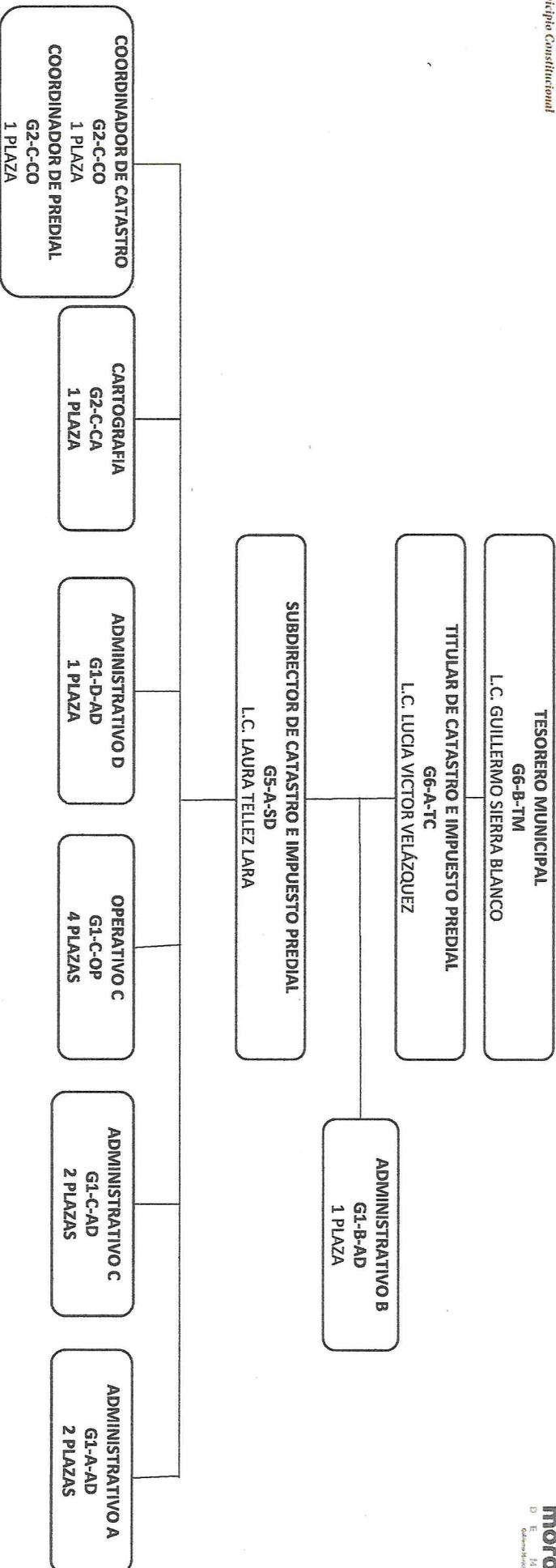
Municipio Constitucional

# ORGANIGRAMA OFICIAL CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL

01



morelos  
D E M O R A  
Gobierno Municipal 2018-2021



REVISÓ

L.A.R.T. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ TINOCO  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

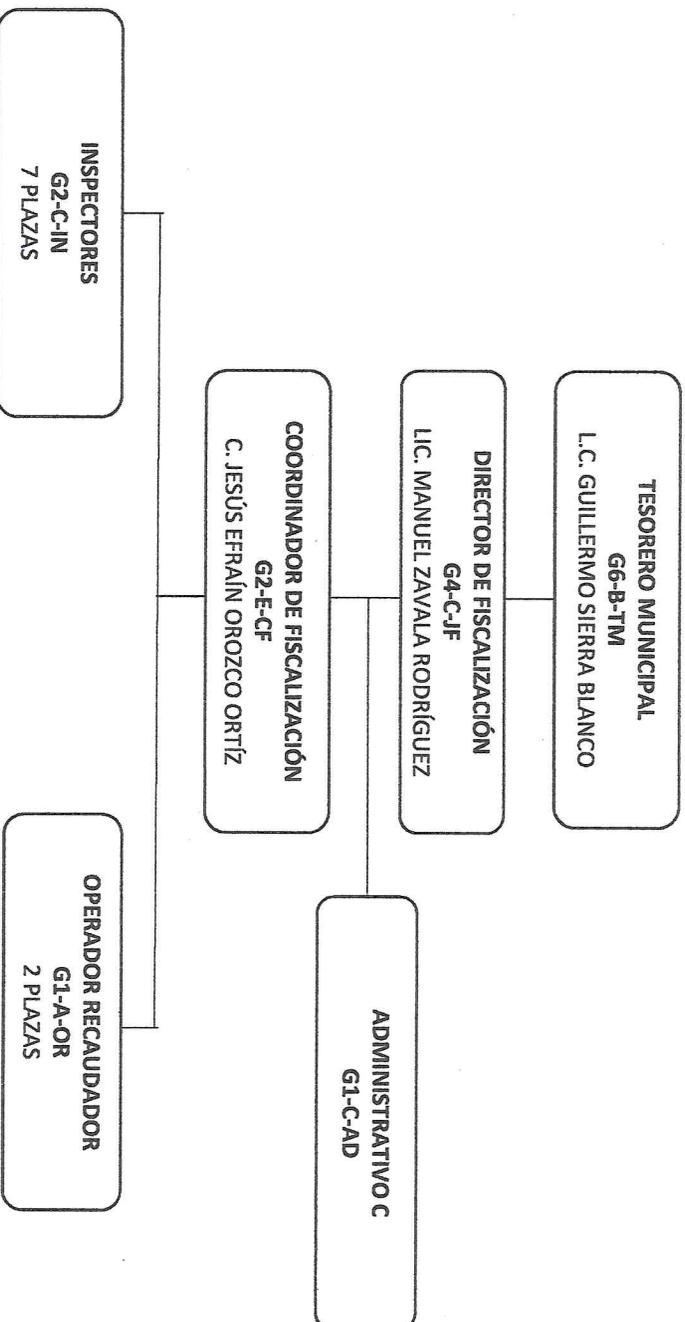
AUTORIZÓ

C. ALMA DENISSE SÁNCHEZ BARRAGÁN  
PRESIDENTA MUNICIPAL



Monarquía Constitucional

# ORGANIGRAMA OFICIAL FISCALIZACIÓN



morelos  
ESTADO DE  
GOBIERNO LIBRE Y SOBERANO

REVISÓ

L.A.R.T. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ TINOCO  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZÓ

C. ALMA DENISSE SÁNCHEZ BARRAGÁN  
PRESIDENTA MUNICIPAL



Municipio Constitucional

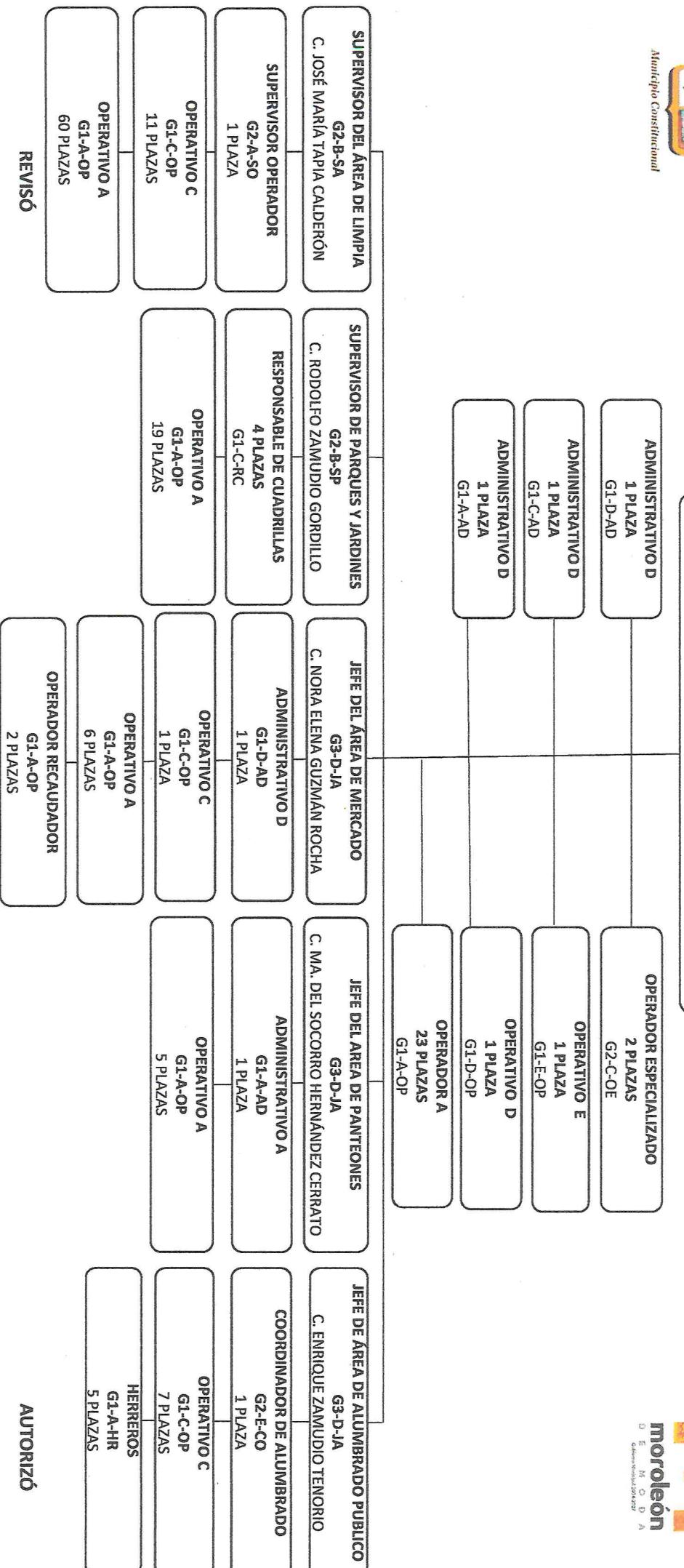
# ORGANIGRAMA OFICIAL

DIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES

G6-A-TD  
ARQ. AUCIA GARCÍA FILIGRANA



**moroleón**  
D E M C D A  
Gobierno Municipal



L.A.R.T. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ TINOCO  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

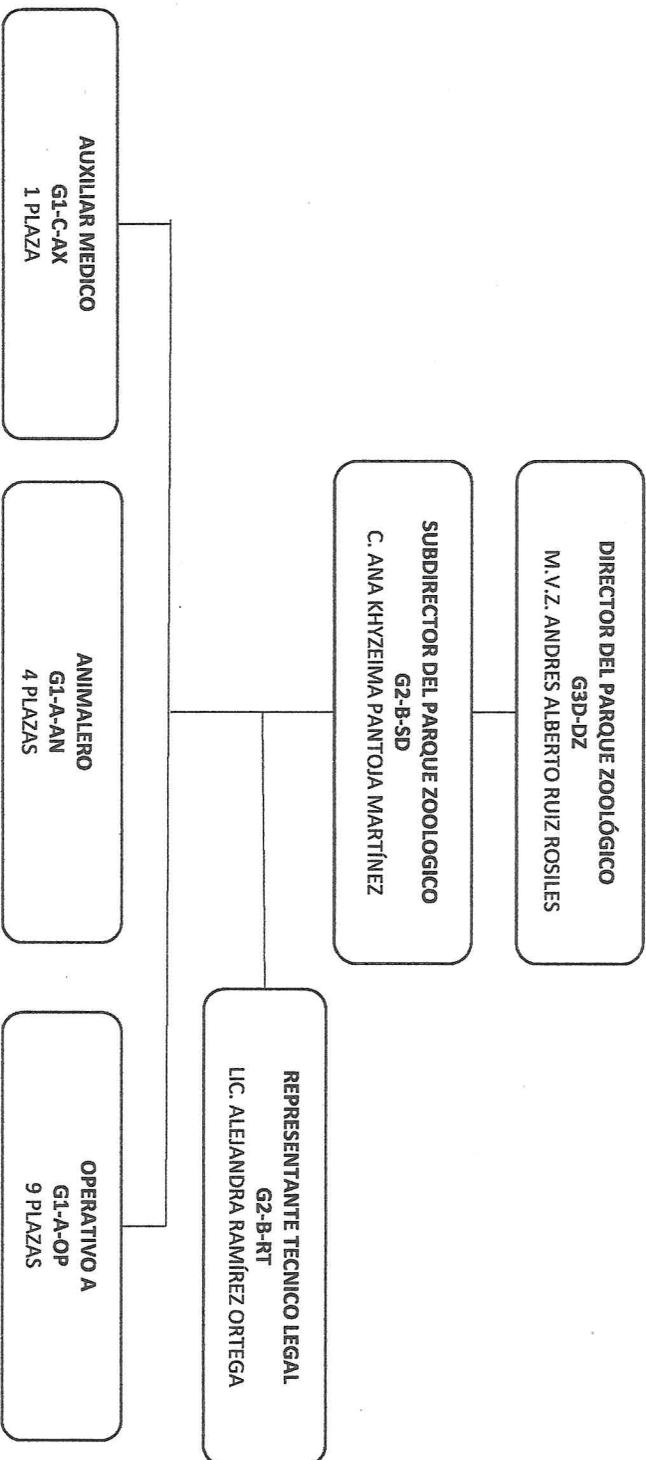
## DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES

C. ALMA DENISSE SÁNCHEZ BARRAGÁN  
PRESIDENTA MUNICIPAL



Municipio Constitucional

# ORGANIGRAMA OFICIAL ZOOLOGICO



REVISÓ

L.A.R.T. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ TINOCO  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS



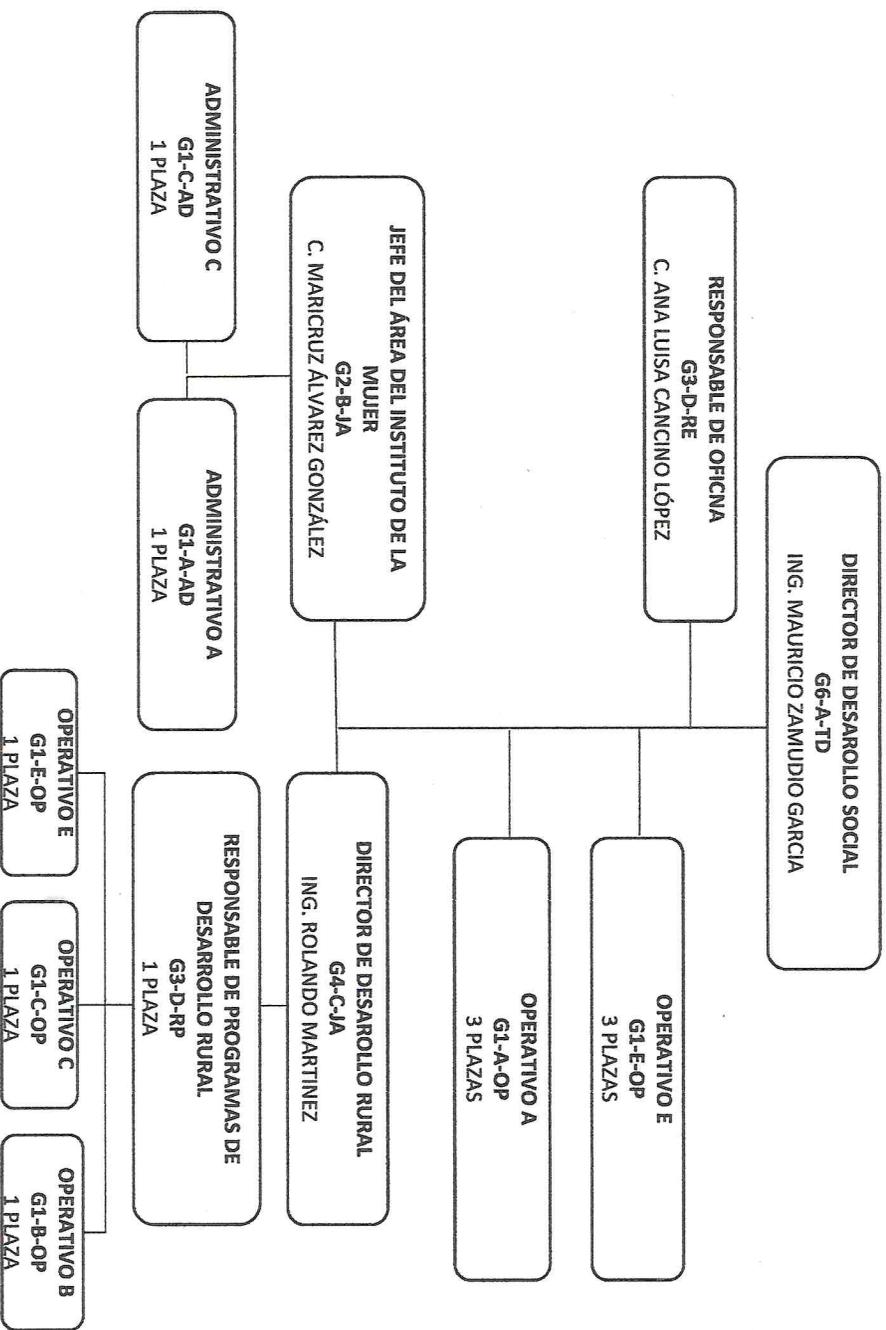
AUTORIZÓ

C. ALMA DENISSE SÁNCHEZ BARRAGÁN  
PRESIDENTA MUNICIPAL



# ORGANIGRAMA OFICIAL

## DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL



REVISÓ

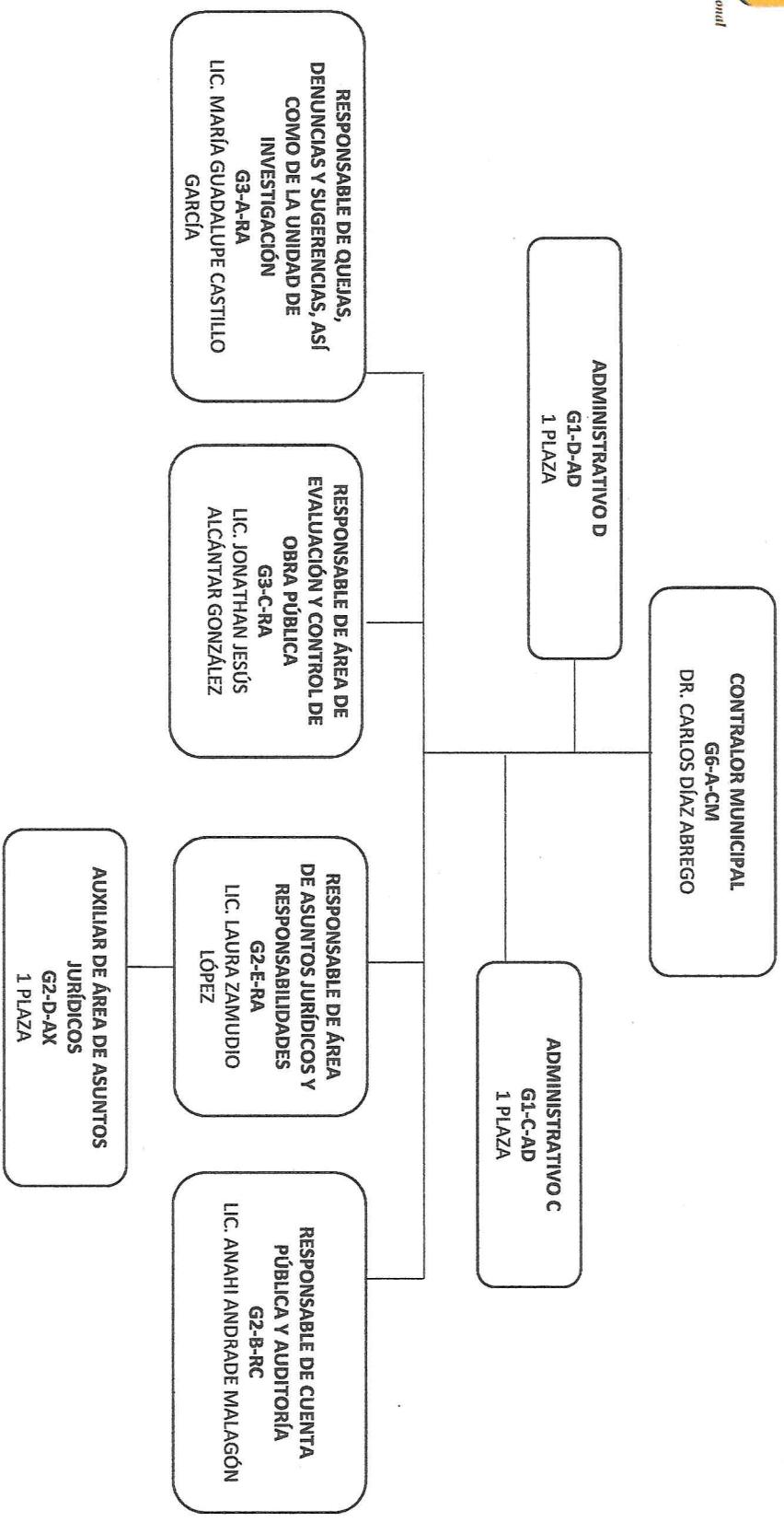
AUTORIZÓ

L.A.R.T. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ TINOCO  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

C. ALMA DENISSE SÁNCHEZ BARRAGÁN  
PRESIDENTA MUNICIPAL



# ORGANIGRAMA OFICIAL CONTRALORÍA



REVISÓ

L.A.R.T. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ TINOCO  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

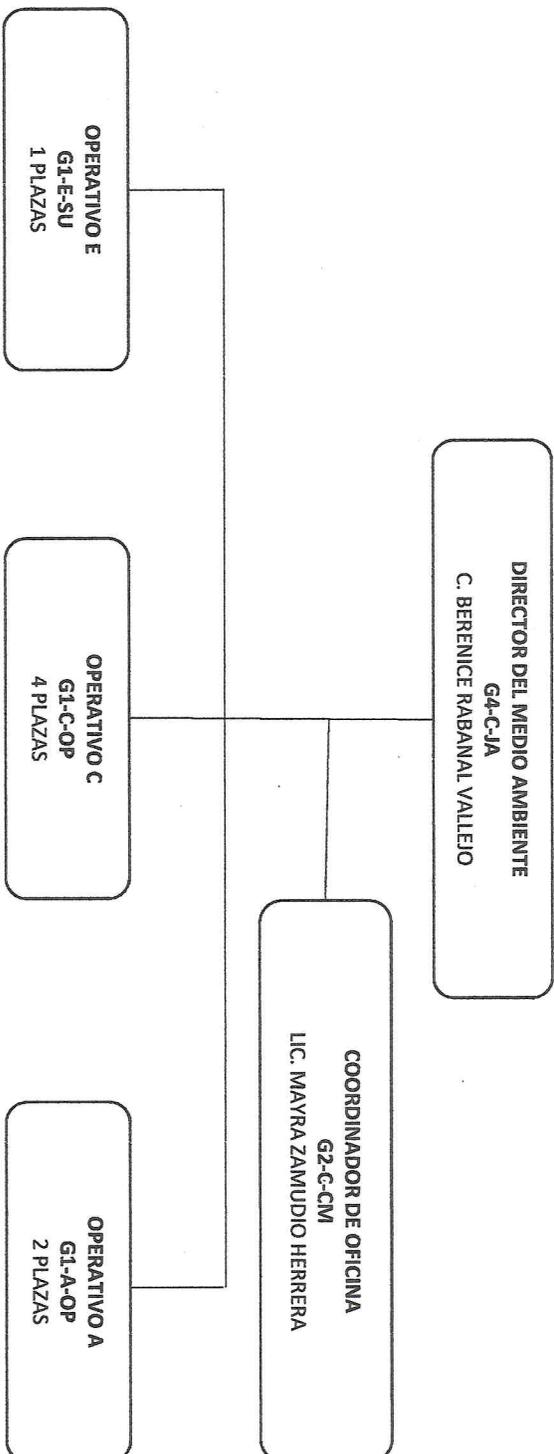
AUTORIZÓ

C. ALMA DENISSE SÁNCHEZ BARRAGÁN  
PRESIDENTA MUNICIPAL



Municipio Constitucional

# ORGANIGRAMA OFICIAL DIRECCIÓN MEDIO AMBIENTE



REVISÓ

L.A.R.T. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ TINOCO  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZÓ

C. ALMA DENISSE SÁNCHEZ BARRAGÁN  
PRESIDENTA MUNICIPAL



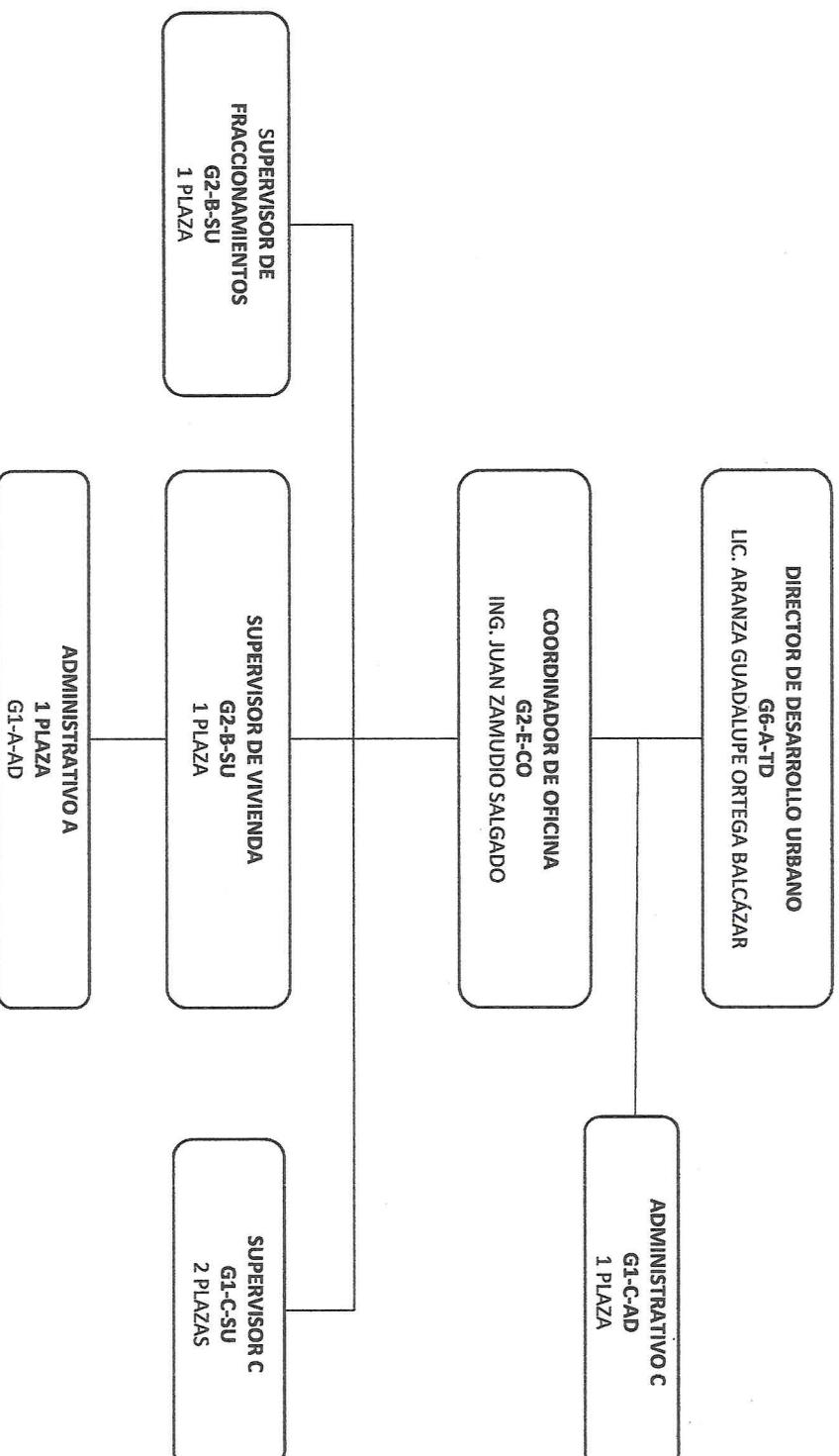
morelón  
ESTADO DE  
CULTURA Y TURISMO



Municipio Constitucional

# ORGANIGRAMA OFICIAL

## DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



REVISÓ

L.A.R.T. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ TINOCO  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS



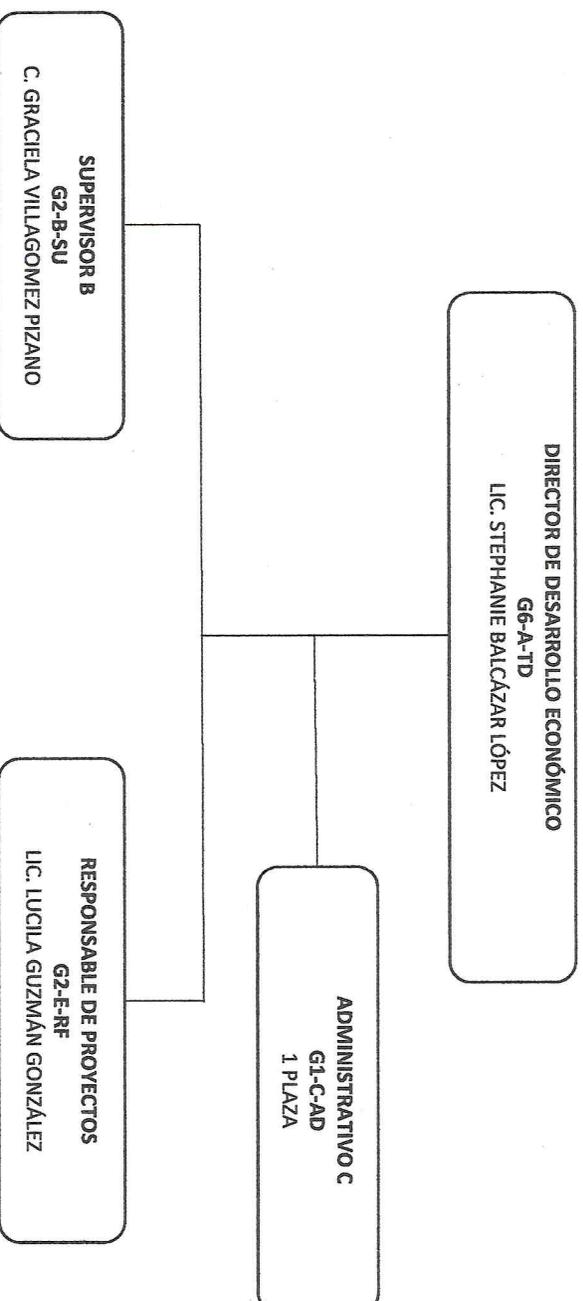
AUTORIZÓ

C. ALMA DENISSE SÁNCHEZ BARRAGÁN  
PRESIDENTA MUNICIPAL



# ORGANIGRAMA OFICIAL

## DIRECCIÓN DESARROLLO ECONÓMICO



REVISÓ

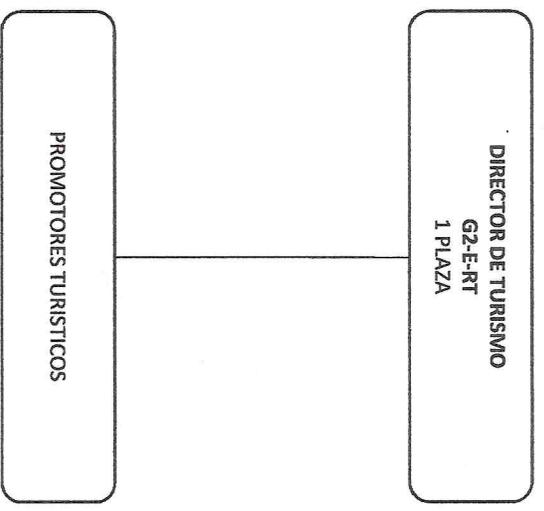
L.A.R.T. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ TINOCO  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZÓ

C. ALMA DENISSE SÁNCHEZ BARRAGÁN  
PRESIDENTA MUNICIPAL

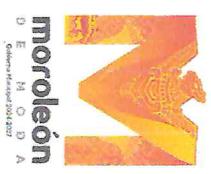


# ORGANIGRAMA OFICIAL DIRECCIÓN DE TURISMO



REVISÓ

L.A.R.T. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ TINOCO  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS



AUTORIZÓ

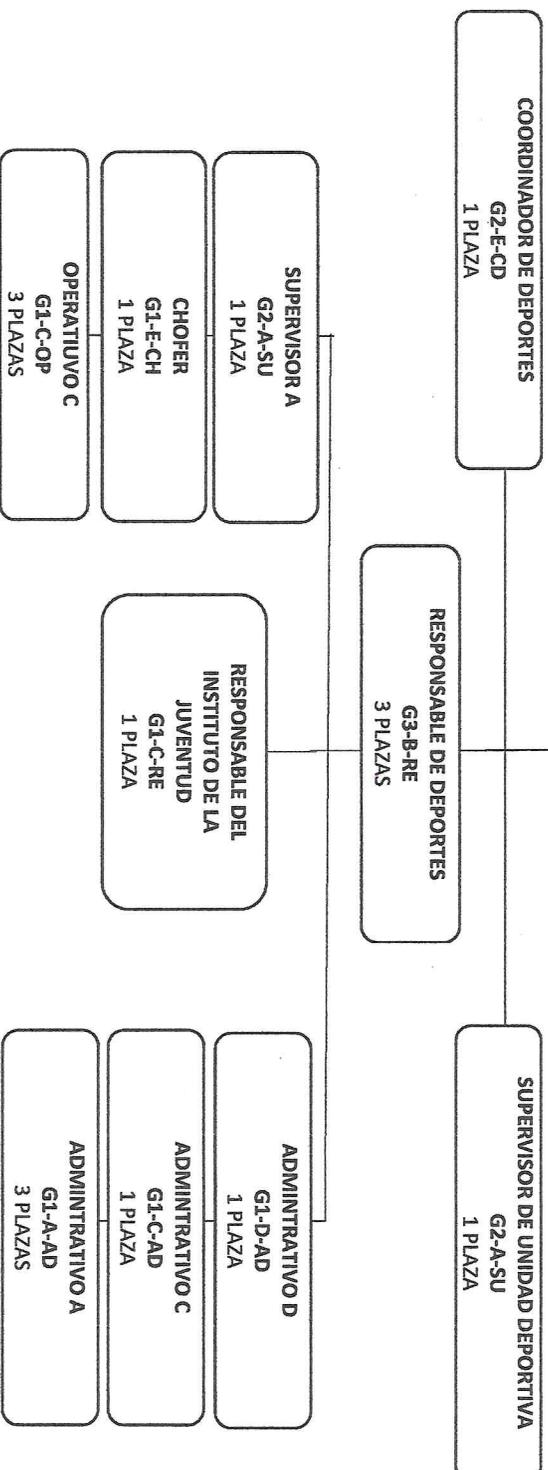
C. ALMA DENISSE SÁNCHEZ BARRAGÁN  
PRESIDENTA MUNICIPAL



Municipio Constitucional

# ORGANIGRAMA OFICIAL DIRECCIÓN DE DEPORTES

**DIRECTOR DE DEPORTES**  
G4-C-1A  
LIC. EDGAR ALEJANDRO DOMINGUEZ ESCUTIA



morelos  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
Cabeza Municipal 2014 2017

REVISÓ

L.A.R.T. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ TINOCO  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

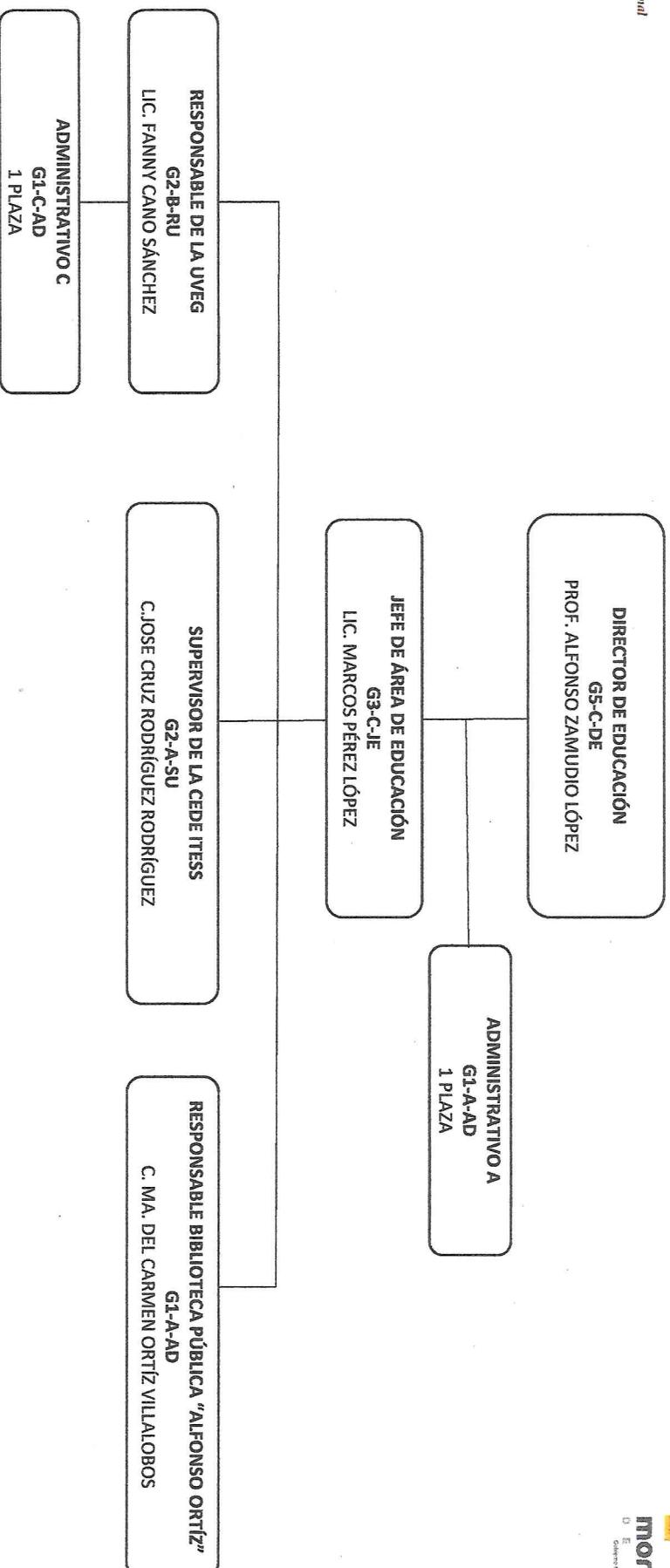
AUTORIZÓ

C. ALMA DENISSE SÁNCHEZ BARRAGÁN  
PRESIDENTA MUNICIPAL



Municipio Constitucional

# ORGANIGRAMA OFICIAL DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN



REVISÓ

L.A.R.T. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ TINOCO  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZÓ

C. ALMIA DENISSE SÁNCHEZ BARRAGÁN  
PRESIDENTA MUNICIPAL





Municipio Constitucional

# ORGANIGRAMA OFICIAL DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ADMINISTRATIVO C  
G1-C-AD  
4 PLAZAS



morelos  
D E M O R O S  
C O D A  
C O H E R E N C I A Y P A Z

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS  
G6-A-TD  
ARQ. RAÚL ROGELIO MARTÍNEZ ESCUTIA

SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS  
G4-B-SD  
ING. CUAUHTÉMOC VILLANUEVA DOMINGUEZ

JEFE DE OFICINA DE OBRAS PÚBLICAS  
G3-C-IO  
LIC. MA. AUXILIO NUÑEZ MARTINEZ

RESPONSABLE DE PROYECTOS Y  
VALIDACIÓN  
G3-A-RP  
ING. JOSÉ ALFREDO NAVVA LÓPEZ

JEFE DEL ÁREA DE CUADRILLAS  
G2-E-1A  
ING. JOSÉ MANUEL ZAMUDIO ZAMUDIO

SUPERVISOR DE OBRAS  
G2-E-SO  
ING. PABLO AXEL VARELA GARCÍA

SUPERVISOR DE OBRAS  
G2-A-SO  
3 PLAZAS

SUPERVISOR DE CUADRILLAS  
G2-B-SC  
3 PLAZAS

OPERATIVO E  
G1-E-OP  
1 PLAZA

OPERATIVO C  
G1-C-OP  
5 PLAZAS

OPERATIVO A  
G1-A-OP  
11 PLAZAS

REVISÓ

L.A.R.T. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ TINOCO  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

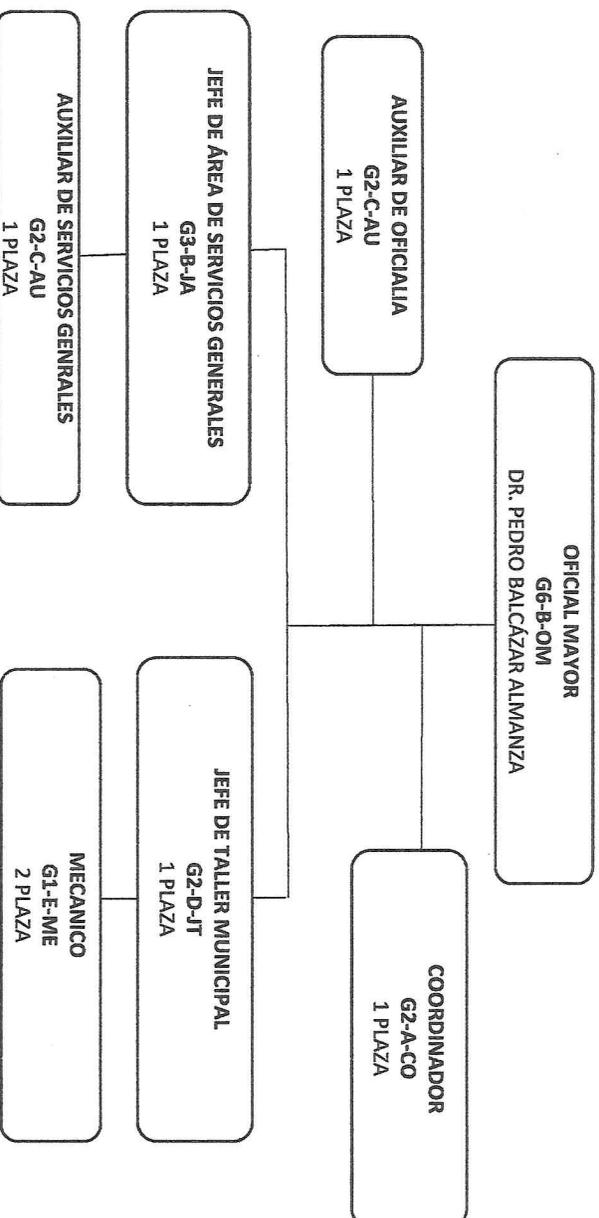
AUTORIZÓ

C. ALMA DENISSE SÁNCHEZ BARRAGÁN  
PRESIDENTA MUNICIPAL



Municipio Constitucional

# ORGANIGRAMA OFICIAL OFICIALÍA MAYOR



REVISÓ

L.A.R.T. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ TINOCO  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS



AUTORIZÓ

C. ALMA DENISSE SÁNCHEZ BARRAGÁN  
PRESIDENTA MUNICIPAL

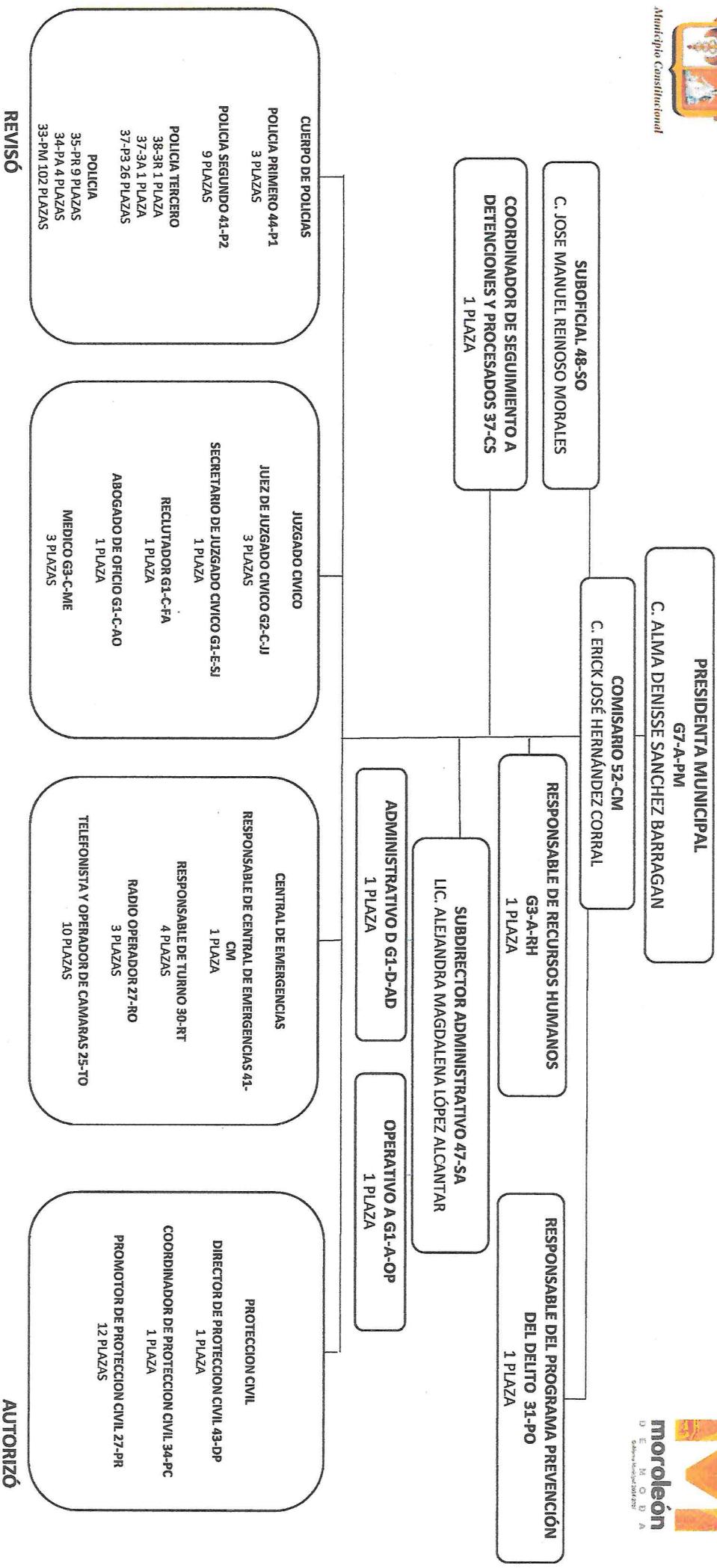


Municipio Constitucional

# ORGANIGRAMA OFICIAL SEGURIDAD PÚBLICA



D E M O S T R A  
S e r v i c i o M u n i c i p a l



REVISÓ

AUTORIZÓ

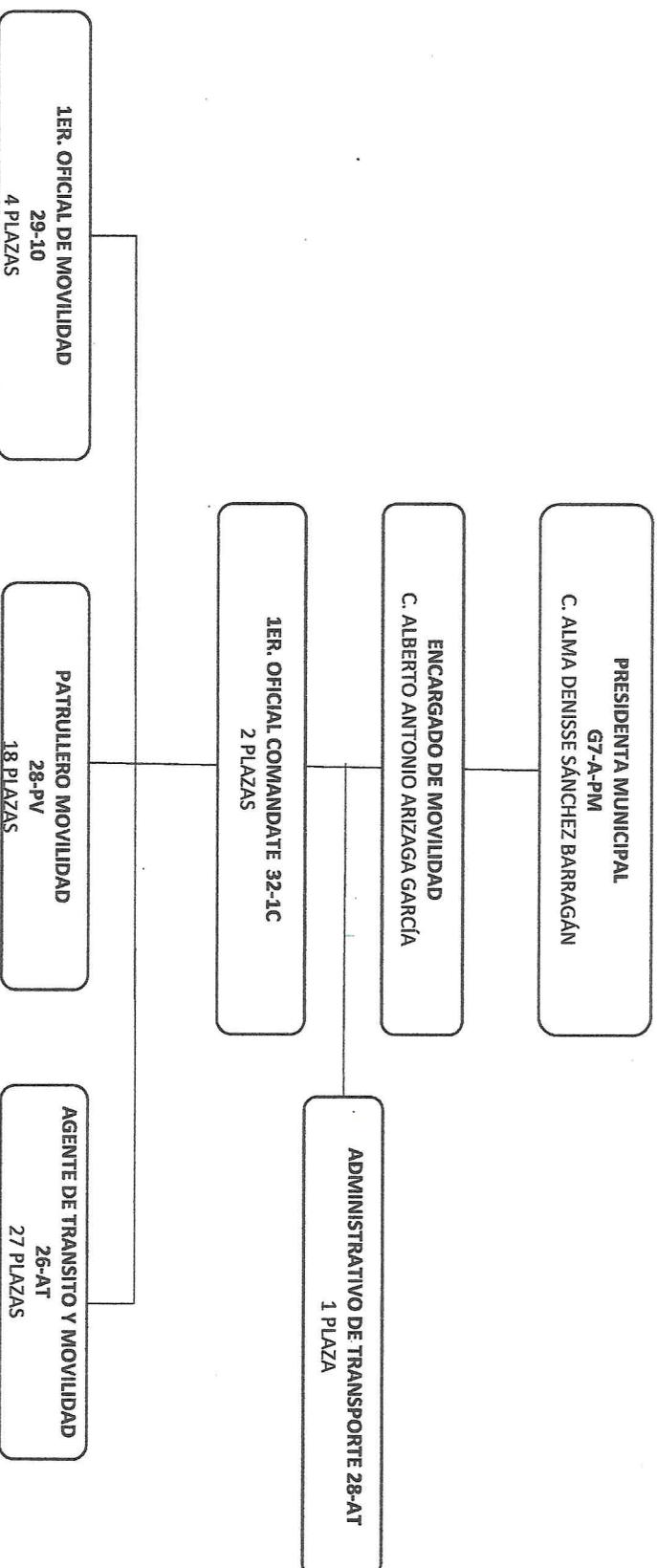
L.A.R.T. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ TINOCO  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

C. ALMA DENISSE SANCHEZ BARRAGAN  
PRESIDENTA MUNICIPAL



Municipio Constitucional

# ORGANIGRAMA OFICIAL MOVILIDAD



REVISÓ

L.A.R.T. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ TINOCO  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZÓ

C. ALMA DENISSE SÁNCHEZ BARRAGÁN  
PRESIDENTA MUNICIPAL





Moroleón, Gto., 16 de octubre de 2024  
Oficio N.º 2/2024-2027-CM  
Asunto: solicitud de punto en sesión de cabildo.

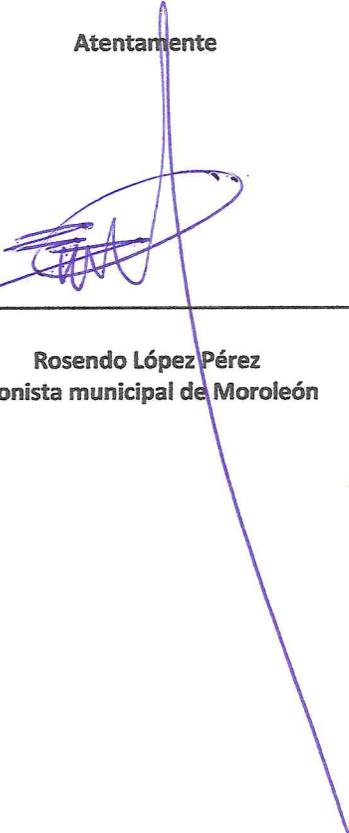
Ing. Arturo Guzmán Malagón  
Secretario del H. Ayuntamiento 2024-2027  
Moroleón, Guanajuato  
PRESENTE:

Por este conducto, quien suscribe, Mtro. Rosendo López Pérez, cronista municipal de Moroleón, Gto., aprovecho la ocasión para extenderle un cordial saludo y, a su vez, le solicito un punto en la próxima sesión de cabildo para pedir la donación de 10 ejemplares del libro titulado El deporte ráfaga en Moroleón. Un siglo de afición deportiva: 1924-2024, que se entregarán a ciudadanos que apoyaron para la elaboración de esa obra y del proyecto del museo municipal del baloncesto.

Sin otro particular, el que suscribe le reitera su saludo, quedando como su más seguro servidor.



Atentamente

  
Rosendo López Pérez  
Cronista municipal de Moroleón





Moroleón, Gto., 16 de octubre de 2024  
Oficio N.º 3/2024-2027-CM  
Asunto: solicitud de sesión solemne.

Ing. Arturo Guzmán Malagón  
Secretario del H. Ayuntamiento 2024-2027  
Moroleón, Guanajuato  
PRESENTE:

Por este conducto, quien suscribe, Mtro. Rosendo López Pérez, cronista municipal de Moroleón, Gto., aprovecho la ocasión para extenderle un cordial saludo y, a su vez, le pido un punto en la próxima sesión de cabildo para solicitar al pleno la realización de una sesión solemne el próximo domingo 27 de octubre para celebrar un acuerdo de hermanamiento con el municipio de Sopó, Cundinamarca, de la República de Colombia.

Sin otro particular, el que suscribe le reitera su saludo, quedando como su más seguro servidor.



Atentamente

Rosendo López Pérez  
Cronista municipal de Moroleón





OFICIO NUMERO: AJ-2024-05

Asunto: Se solicita punto para Sesión de Ayuntamiento.

**ING. ARTURO GUZMÁN MALAGÓN**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**PRESENTE:**

**Con atención al Tesorero Municipal**  
**L.C. Guillermo Sierra Blanco.**

**Lic. José Fernando Díaz Jiménez, director de Asuntos Jurídicos, Lic. Juan Carlos Figueroa Bedolla, subdirector de Asuntos Jurídicos, Lic. Gerardo Iván Vázquez Moreno, director de Derechos Humanos, Lic. Diana Laura Martínez González, encargada de despacho del Juzgado Administrativo,** por medio del presente comparezco respetuosamente ante ustedes a exponer lo siguiente:

Que en fecha 31 treinta y uno de julio del 2024 dos mil veinticuatro, en Sesión Ordinaria Número 69 se aprobó por Mayoría Calificada el apoyo para un Posgrado para los Integrantes de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, la cual en ese momento se encontraba integrada por el Licenciado José Fernando Díaz Jiménez como Director, el Licenciado Gerardo Iván Vázquez Moreno como jefe de Derechos Humanos, el Licenciado Juan Carlos Figueroa Bedolla como Subdirector y la Licenciada Diana Laura Martínez González como coordinadora de Asuntos Jurídicos.

Sin embargo, en Sesión Ordinaria número 71 de fecha 27 de Agosto del 2024 la Dirección fue separada, pasando a ser por un lado Dirección de Asuntos Jurídicos y por el otro, Dirección de Derechos Humanos, por lo que el Licenciado de nombre Gerardo Iván Vázquez Moreno se encuentra adscrito a la Dirección de Derechos Humanos, y los Licenciados Juan Carlos Figueroa Bedolla y el suscrito José Fernando Díaz Jiménez nos encontramos adscritos a la Dirección de Asuntos Jurídicos; así mismo, la Licenciada Diana Laura Martínez González en sesión ordinaria número 1 de fecha 10 diez de Octubre del presente año 2024 fue nombrada como Encargada de Despacho del Juzgado Administrativo Municipal.

Razón por la cual nos dirigimos a ustedes con el fin de solicitar su valiosa consideración para continuar con el programa de capacitación continua en Derecho Constitucional en virtud de que el marco jurídico en que se desenvuelve nuestra administración municipal es cada vez más complejo y dinámico, la constante evolución del Derecho demanda que nosotros como servidores públicos estemos debidamente preparados para interpretar y aplicar las normas de manera correcta, asegurando así una gestión municipal eficiente, transparente y en estricto apego a la Ley.

Es por ello que consideramos de suma importancia invertir en la formación especializada de quienes desempeñamos un papel fundamental en la toma de decisiones y en la asesoría legal del ayuntamiento, por lo que solicitamos que el apoyo aprobado en la Sesión 69, se continúe hasta su conclusión, en favor de los servidores públicos que a continuación se nombran, independientemente del cargo y adscripción que ocupen ya que va íntimamente relacionado al desempeño del cargo que se nos ha conferido a cada uno de nosotros:



- Licenciado José Fernando Díaz Jiménez
- Licenciado Juan Carlos Figueroa Bedolla
- Licenciado Gerardo Iván Vázquez Moreno
- Licenciada Diana Laura Martínez González

Lo anterior con la intención, de colmar lo establecido en la ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, en su artículo 46 fracción IX, el cual refiere proporcionar a sus trabajadores capacitación y adiestramiento; para con ello contar con las herramientas necesarias que nos permitan actuar con el mayor nivel de eficiencia, eficacia y efectividad.

Comprometiéndonos a mantener un promedio general mínimo de 8.00, no reprobamos ninguna materia, así como asistir puntualmente a las clases y a rendir un informe semestral al H. Ayuntamiento a fin de que este verifique el correcto cumplimiento de los compromisos que adquiere en caso de que se autorice el apoyo para el estudio del posgrado, y siempre y cuando se siga laborando para la Administración Pública Municipal.

Por lo que les hacemos una invitación a reflexionar sobre el impacto positivo que esta capacitación tendrá a nuestra comunidad, al invertir en nuestra capacitación estaremos construyendo un municipio más justo, transparente,

Siendo todo de momento, me despido de usted, no sin antes agradecer la atención tomada al presente, quedo como su más seguro y atento servidor.

**"Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado, revolucionario y defensor del mayab"**

ATENTAMENTE  
MOROLEÓN, GUANAJUATO A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN.

Lic. José Fernando Díaz Jiménez  
Director de Asuntos Jurídicos

Lic. Juan Carlos Figueroa Bedolla.  
Subdirector de Asuntos Jurídicos

Lic. Diana Laura Martínez González.  
Ecargada de Despacho del Juzgado  
Administrativo Municipal.

Lic. Gerardo Iván Vázquez Moreno  
Director de Derechos Humanos





Municipio Constitucional  
MOROLEÓN, GUANAJUATO.



**«2024, 200 Años de Grandeza: Guanajuato como Entidad Federativa, Libre y Soberana»**

OFICIO: OR/001-2024-A

OFICINA: REGIDORES

ASUNTO: PUNTO DE SESIÓN.

**ING. ARTURO GUZMÁN MALAGÓN**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
MOROLEÓN, GTO.  
PRESENTE:

La que suscribe, Lic. Talia Cristina Lara Cintora, en mi carácter de Regidora del H. Ayuntamiento Municipal de Moroleón, Gto. y Presidente de la Comisión de Asuntos Legislativos, por medio de la presente, con el debido respeto, me dirijo ante usted para exponer lo siguiente:

Primeramente, saludarle, y solicitarle someter en la próxima sesión del H. Ayuntamiento Municipal la **Minuta no. 29** de la *Comisión de Asuntos Legislativos de la Administración Pública 2021-2024* con fecha del martes 08 ocho de agosto del 2024 dos mil veinticuatro, anexando por medio de disco magnético la documentación que acompaña a la minuta antes mencionada.

Sin más por el momento, me despido de usted esperando su atención a la presente y quedo atenta a cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027  
MOROLEÓN, GTO., 15 DE OCTUBRE DE 2024

\_\_\_\_\_  
LIC. TALIA CRISTINA LARA CINTORA  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE  
MOROLEÓN, GTO. Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN  
DE ASUNTOS LEGISLATIVOS



C.c.p. Archivo



Oficina de Regidores  
Presidencia Municipal  
Calle Hidalgo No. 30, Moroleón, Gto.  
C.P. 38800 Zona Centro  
Tel. (445) 4570001 Ext. 122  
Correo: [regidoresmoroleon@hotmail.com](mailto:regidoresmoroleon@hotmail.com)



Municipio Constitucional  
MOROLEÓN, GUANAJUATO.



## MINUTA No. 29 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

En la ciudad de Moroleón, Guanajuato, siendo las 12:00 horas del martes 08 ocho de octubre del 2024 dos mil veinticuatro, se reunieron en las oficinas que ocupa esta Presidencia Municipal los CC. Lic. Talía Cristina Lara Cintora, Ing. Arturo Guzmán Malagón, L.A.I. Martin Heber López Ortega y Lic. Alejandro Sánchez López; Presidenta, Secretario y vocales respectivamente de esta comisión Legislativa con voz y voto; así como el Lic. Juan Carlos Figueroa Bedolla, Subdirector de Asuntos Jurídicos y L.C. Guillermo Sierra Blanco, Tesorero Municipal, todos del municipio de Moroleón, Guanajuato; previa convocatoria a efecto de llevar a cabo una reunión de trabajo; mismos que atienden la presente reunión bajo el siguiente orden del día.

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Análisis y estudio del proyecto de Manual de Contabilidad Gubernamental del Municipio de Moroleón, Guanajuato;
4. Asuntos generales; y
5. Clausura de reunión.

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

#### 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario de la Comisión, procede a realizar el pase de lista correspondiente, contando con la asistencia de la mayoría de los integrantes de la comisión, faltando sólo el regidor Lic. Gabriel García de Alba Ortiz, por lo que se procede a declarar el quórum legal para poder sesionar y por consecuencia la validez de las determinaciones que al efecto se resuelvan.

#### 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;

El Ing. Arturo Guzmán Malagón, en su carácter de Secretario de esta Comisión, da la bienvenida a los integrantes presentes de la Comisión de Asuntos Legislativos y da lectura al orden del día, mismo que se encuentra debidamente inserto en el inicio de esta acta de trabajo y que por economía se da por reproducido en estos momentos como si a la letra se encontrase, poniéndose a la consideración de los integrantes de la Comisión.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad entre los presentes, el orden del día por los CC. Lic. Talía Cristina Lara Cintora, Ing. Arturo Guzmán Malagón, L.A.I. Martin Heber López Ortega y Lic. Alejandro Sánchez López; Presidenta, Secretario y vocales respectivamente de esta comisión de Asuntos Legislativos con voz y voto.

#### 3. ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL PROYECTO DE MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO;

El Lic. Juan Carlos Figueroa Bedolla, Subdirector de Asuntos Jurídicos, en conjunto con el L.C. Guillermo Sierra Blanco, Tesorero Municipal, exponen a esta comisión el **proyecto de Manual de Contabilidad Gubernamental del Municipio de Moroleón, Guanajuato**; por lo que se procede a dar lectura para su discusión y análisis entre los presentes, derivado de esto, la presente comisión considera adecuado el proyecto y se sugiere únicamente verificar errores de redacción y de ortografía, así como proporcionarle una estructura adecuada a como un Manual lo requiere.

**ACUERDO:** Por unanimidad entre los presentes, los CC. Lic. Talía Cristina Lara Cintora, Ing. Arturo Guzmán Malagón, L.A.I. Martin Heber López Ortega, Lic. Alejandro Sánchez López; Presidenta, Secretario y vocales respectivamente de esta comisión de Asuntos Legislativos con voz y voto, aprueban el proyecto en mención y se sugiere únicamente verificar errores de redacción y de ortografía, así como proporcionarle una estructura adecuada a como un Manual lo requiere, por lo que una vez realizadas las modificaciones sugeridas, mismas que se atendieron al momento por parte del Lic. Juan Carlos Figueroa Bedolla, asimismo se remite al H. Ayuntamiento para su debida consideración y en su caso aprobación.



**4. ASUNTOS GENERALES;**

Al no haber asunto general registrado por alguno de los intervinientes, se da por desahogado el presente punto.

**5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la Reunión de Trabajo No. 29 de la Comisión de Asuntos Legislativos, siendo las 13:15 trece horas con quince minutos del martes 08 ocho de octubre del 2024 dos mil veinticuatro, firmando en la presente los que intervinieron, haciendo de ello previa lectura, para los fines legales que haya lugar. Conste-----

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**

---

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN  
LIC. TALIA CRISTINA LARA CINTORA

---

SECRETARIO DE LA COMISIÓN  
ING. ARTURO GUZMÁN MALAGÓN

---

VOCAL  
L.A.I. MARTÍN HEBER LÓPEZ ORTEGA

---

VOCAL  
LIC. ALEJANDRO SÁNCHEZ LÓPEZ

---

SUBDIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS  
LIC. JUAN CARLOS FIGUEROA BEDOLLA

---

TESORERO MUNICIPAL  
L.C. GUILLERMO SIERRA BLANCO



**PMM/24-27/003/2024**  
**Asunto: el que se indica.**

**Ing. Arturo Guzmán Malagón**  
**Secretario del H. Ayuntamiento**  
**Moroleón, Guanajuato.**  
**P R E S E N T E.**

**C. Alma Denisse Sánchez Barragán, Presidenta Municipal** de Moroleón, Guanajuato, por medio de este conducto me es grato saludarle y a su vez solicitare un asunto en la próxima sesión de ayuntamiento, esto con la finalidad de analizar y en su caso aprobar la creación de una nueva Dirección dentro de la administración pública centralizada la cual lleva por nombre "Atención a migrantes" teniendo solamente dos plazas que son Director de Atención a migrantes y Auxiliar de Atención de Migrantes, atendiendo el artículo 132 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

Lo anteriormente fundamentado en el artículo 127 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

Sin otro en particular de momento me despido de Usted quedando como su atento y seguro servidor.

**ATENTAMENTE**  
**"MOROLEÓN DE MODA"**



**C. ALMA DENISSE SÁNCHEZ BARRAGÁN**  
**Presidenta Municipal**  
**Moroleón, Guanajuato.**

Moroleón, Guanajuato, a 15 de octubre de 2024.



NO. OFICIO: SHM/026/2024  
ASUNTO: solicitud de cabildo.

17 de octubre de 2024.

## **INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO MOROLEÓN, GUANAJUATO.**

### **P R E S E N T E:**

El que suscribe, Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, por medio del presente me dirijo a ustedes enviándoles un cordial saludo, y al mismo tiempo aprovechando el medio de acuerdo a lo establecido en el artículo 106 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato que a letra dice "La citación podrá realizarse por vía electrónica mediante acuerdo de Ayuntamiento"; solicitando su aprobación para que las notificaciones y convocatoria a las sesiones de Ayuntamiento sea realizada vía electrónica, por correo electrónico.

Sin más por el momento, me despido de ustedes agradeciendo su atención.

Atentamente.



---

**Ing. Arturo Guzmán Malagón**  
Secretario H. Ayuntamiento

NO. OFICIO: SHM/026/2024  
ASUNTO: solicitud de cabildo.

17 de octubre de 2024.

## **INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO MOROLEÓN, GUANAJUATO.**

### **P R E S E N T E:**

El que suscribe, Ing. Arturo Guzmán Malagón, Secretario del H. Ayuntamiento, por medio del presente me dirijo a ustedes enviándoles un cordial saludo, y al mismo tiempo aprovechando el medio de acuerdo a lo establecido en el artículo 105 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato que a letra dice "Las sesiones podrán realizarse a distancia, mediante el uso de herramientas tecnológicas, siempre que así lo acuerde la mayoría del Ayuntamiento, atendiendo a las formalidades que establece la presente ley y los reglamentos correspondientes"; por lo que solicito su aprobación para que sea aprobada la modalidad de sesiones de Ayuntamiento a distancia (virtuales) cuando sea requerido y así mismo se autorice que la posible participación de los miembros del Ayuntamiento a distancia mediante el uso de herramientas tecnológicas en casos necesarios, considerando de esta manera su asistencia a la sesión.

Sin más por el momento, me despido de ustedes agradeciendo su atención.

Atentamente.



---

**Ing. Arturo Guzmán Malagón**  
Secretario H. Ayuntamiento



**Oficio No.: TMM/003/2024**  
**Asunto: Fondo de ahorro de servidores públicos de elección popular.**  
**MOROLEON, GTO., 15 de octubre de 2024**

**Ing. Arturo Guzmán Malagón**  
**Secretario del H. Ayuntamiento de Moroleón Guanajuato.**

**PRESENTE**

Aprovecho el presente para enviarle un cordial saludo, y a su vez aprovecho el medio para solicitarle tenga a bien poner a consideración del H. Ayuntamiento la siguiente:

Con fundamento en el Art. 42 Fracción III de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, que a la letra establece “De acuerdo a las bases generales establecidas en esta Ley, los Ayuntamientos al inicio de cada Administración, establecerán las cantidades que aportarán al Fondo de Ahorro para el Retiro y lo publicarán en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado”

Poner a consideración del H. Ayuntamiento el acuerdo mediante el cual se autoriza crear el fondo de ahorro para el retiro de los servidores públicos de elección popular del H. ayuntamiento de Moroleón, Gto. 2024-2027, anexando al presente el acuerdo para su análisis y aprobación.

Sin más por el momento, me despido de usted quedando como su más atento y seguro servidor.

Atentamente

  
**L.C. Guillermo Sierra Blanco**  
**Tesorero Municipal**

**H. AYUNTAMIENTO**  
**MOROLEÓN, GTO.**  
**RECIBIDO**  
**15 OCT. 2024**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**



La ciudadana Alma Denisse Sánchez Barragán, Presidenta municipal de Moroleón, Guanajuato, a los habitantes del mismo hace saber:

Que el H. Ayuntamiento para el periodo constitucional 2024-2027 del municipio de Moroleón, Gto., que honro en presidir, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 fracción IV inciso a) y 294, 295, 296 y 297 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; así mismo con base en los numerales 40, 41, y 42 de la ley para el ejercicio y control de los recursos públicos para el estado y los municipios de Guanajuato, en sesión ordinaria número 02 dos, de fecha 17 diecisiete del mes de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, aprobó el siguiente:

### ACUERDO

**Primero.** - con fundamento en lo dispuesto por el numeral 40 de la Ley para el ejercicio y control de los recursos públicos para el estado y los municipios de Guanajuato, se crea el fondo de ahorro para el retiro de los servidores públicos de elección popular del H. ayuntamiento de Moroleón, Gto; para el periodo constitucional 2024-2027, el cual se integrará de la siguiente forma:

- I. una aportación quincenal que realizan los servidores públicos de elección popular, la cual será equivalente al 8.33% sobre su remuneración integrada; en términos de lo dispuesto por el artículo 41 fracción I de la Ley para el ejercicio y control de los recursos públicos del estado y de los municipios de Guanajuato.
- II. una aportación quincenal que realizará el municipio de Moroleón, Gto; la cual será equivalente a la aportación que realicen los servidores públicos de elección popular, siendo del 8.33% sobre su remuneración integrada, en términos de lo dispuesto por el artículo 41 fracción II de la Ley para el ejercicio y control de los recursos públicos del estado y de los municipios de Guanajuato.

**Segundo.** - el fondo de ahorro para el retiro de los servidores públicos de elección popular del H. ayuntamiento de Moroleón, Gto., para el periodo constitucional 2024-2027, se sujetará a las reglas previstas en el numeral 42 de la Ley para el ejercicio y control de los recursos públicos para el estado y los municipios de Guanajuato, y se apegará de manera estricta a todo cuanto resulte aplicable del capítulo II denominado "Del Fondo de Ahorro Para el Retiro" del ordenamiento jurídico citado en líneas anteriores.

**Tercero.-** se instruye a la tesorería municipal se sirva aperturar la cuenta individual de cada uno de los servidores públicos de elección popular del H. ayuntamiento de Moroleón, Gto; para el periodo constitucional 2024-2027, a efecto de que se generen las aportaciones señaladas en el punto primero del presente acuerdo fracción I y II, y se conforme de manera formal el fondo de ahorro para el retiro de los servidores públicos de elección popular del H. ayuntamiento de Moroleón, Gto., para el periodo constitucional 2024-2027.

### Transitorio

**Único.** - el presente acuerdo entrará en vigor a partir del día 10 de octubre de 2024, con efectos en la primera quincena del mes de octubre de 2024, y se derogan las disposiciones que se opongan al mismo.



Por lo tanto y con fundamento en lo preceptuado en el artículo 26 fracciones II, VII y VIII y 305 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, mando se imprima, se publique, circule en el periódico oficial de gobierno del estado de Guanajuato, así como en la Gaceta Municipal y se le dé el debido cumplimiento al presente acuerdo.

Por lo tanto, con fundamento Art. 42 fracción III de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y sus Municipios de Guanajuato, mando de imprima, publique, circule y se dé el debido cumplimiento.

Atentamente.

---

C. ALMA DENISSE SANCHEZ BARRAGAN  
Presidenta Municipal

---

ING. ARTURO GUZMÁN MALAGÓN  
Secretario del H. Ayuntamiento



**Oficio No.: TMM/004/2024**

**Asunto: Fondo revolvente para Tesorería.  
MOROLEÓN, GTO., 15 de octubre de 2024**

**Ing. Arturo Guzmán Malagón  
Secretario del H. Ayuntamiento de Morelón Guanajuato.**

**PRESENTE**

Aprovecho el presente para enviarle un cordial saludo, y a su vez aprovecho el medio para solicitarle tenga a bien poner a consideración del H. Ayuntamiento la siguiente:

Con fundamento en el Art. 42 y 43 de los Lineamientos Generales en Materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio 2024 de la Administración Pública Municipal se solicita autorización para que la Tesorería Municipal administre un fondo revolvente por un monto de \$30,000.00 Treinta mil pesos 00/100 M.N. mismo que quedara bajo administración del Contador General L.C. Roberto Sandoval Estrada, fondo que se solicita este vigente por el término de esta administración 2024-2027 a partir del 15 de Octubre de 2024 obligándose a reintegrar el saldo con el que cuente a más tardar los días 31 de Diciembre de cada ejercicio y 9 de Octubre de 2027 por el término de la administración.

Sin más por el momento, me despido de usted quedando como su más atento y seguro servidor.

Atentamente

  
**L.C. Guillermo Sierra Blanco**  
**Tesorero Municipal**





Moroleón, Guanajuato, 15 de octubre de 2024

oficio N° TM/05/2024

**Asunto:** Punto a sesión, actualización de  
plantilla de nómina 2024

**Ing. Arturo Guzmán Malagón**  
**Secretario del H. Ayuntamiento**  
**2024-2027**

**PRESENTE:**

Por medio del presente me dirijo a usted enviándole un cordial saludo y al mismo tiempo aprovecho el medio para solicitarle tenga a bien poner a consideración del H. Ayuntamiento, la actualización de la plantilla del personal integrando:

- La nueva dirección que lleva por nombre Dirección de Atención al Migrante y sus Familias correspondiente al periodo del 16 de octubre al 31 de diciembre del ejercicio 2024.
- Una plaza del jubilado C. José Luis Andrade Guzmán por un monto mensual de \$5,714.40 (cinco mil setecientos catorce pesos 40/100 M.N.) a partir del día 26 de octubre del 2024.

Sin otro en particular, le envío un cordial saludo, quedando como su más seguro servidor.

**ATENTAMENTE**

**L.C. Guillermo Sierra Blanco**  
**Tesorero municipal**  
MOROLEÓN, GTO.